



Lourdes Arvizu Valencia, Consejera Docente; C. Alexandra Patricia Terán Hernández, Consejera Estudiante (*Justificó inasistencia a esta sesión*) y la C. Ángela Paulina Valdez Quezada, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni, Consejero Docente (*Justificó inasistencia a esta sesión*); C. Josué Israel Pérez Rodríguez, Consejero Estudiante y la C. Sofia Cortés Villalpando, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente; C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante y el C. Luis Ángel Bautista Solís, Consejero Estudiante. Y el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Agradezco su presencia. Vamos a dar inicio con la **Sesión Ordinaria** de nuestro Honorable Consejo Universitario el día de hoy jueves **26 de marzo del 2026**. Como se los mencioné previamente por instrucciones de nuestra Rectora, a través de oficio emitido a la Secretaría Académica el día 20 de marzo, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano me ha designado para presidir esta sesión de nuestro Consejo Universitario el día de hoy, por lo que iniciamos la sesión ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico que existe quórum legal** para desarrollar esta sesión. (*Tenemos la asistencia de 47 Consejeros Universitarios “docentes y estudiantes” con derecho a voto*).-----

-----  
- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto en el orden del día es poner a su consideración la aprobación del **acta** de la sesión ordinaria de fecha **26 de febrero del 2026**, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿existe algún comentario?”.-----  
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún cuestionamiento, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----  
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*42 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y dos votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (**acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2026**)”.-----

-----  
- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto del orden del día es lo relativo al **Informe mensual** de nuestra Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, y en virtud de su ausencia, procederé a realizar su presentación. Para comenzar, quiero hacer mención del esfuerzo y dedicación de las y los 45 docentes que, después de una revisión minuciosa y riguroso proceso, obtuvieron plazas como profesoras y profesores de tiempo completo como resultado de la Convocatoria UAQ, SUPAUAQ 2025-2026; las y los seleccionados demostraron contar con trayectoria, disciplina y productividad, asegurando su otorgamiento en esta plaza como profesora o profesor de tiempo completo, estas designaciones abren una nueva fase en la vida profesional, pues aparte de la docencia, deberán fortalecer la investigación, la tutoría y la dirección de trabajos científicos, la gestión universitaria, la divulgación del conocimiento y también la retribución social. Cada una de estas funciones es esencial para consolidar a nuestra Máxima Casa de Estudios, como lo es actualmente como un referente de excelencia, enhorabuena y felicidades a las y los profesores, así como también a las unidades académicas que se ven beneficiadas por estos nombramientos. Con motivo de la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo jornadas de actividades a través de las distintas facultades y campus, se incluyeron coloquios, espacios de reflexión, mercaditas, mesas de diálogo, ponencias, presentaciones y talleres. Además, se realizó un pronunciamiento bajo el lema: Derechos, justicia, acción por y para todas las mujeres y niñas, propuesto por Naciones Unidas para este año 2026. Como institución reconocemos los avances obtenidos por las luchas y movimientos feministas y se asume la responsabilidad de continuar transversalizando la perspectiva de igualdad de género en las currículas, investigaciones, procedimientos administrativos, acciones de extensión y vinculación, así como en todos los espacios de esta máxima casa de estudios. En el apartado de Convenios, la Facultad de Artes de nuestra Universidad y la Facultad de Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca firmaron un acuerdo para impulsar la colaboración académica y cultural, asimismo, se entregó el vitral titulado ‘Las Istmeñas’, una obra creada por artistas en formación de la Facultad de Artes de nuestra Universidad, dentro del Centro de Producción en Vidrio Sustentable y Artístico, bajo la coordinación, supervisión y dirección de la Mtra. Dolores Julieta Buenrostro Rojas y el Mtro. Rafael Oswaldo Silva Mora. La firma del documento estuvo a cargo del Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes y el Lic. Guillermo Fricke Labastida, Director de la Facultad de Artes Plásticas y Visuales. En este encuentro también se contó con la presencia y el respaldo del artista plástico Shinzaburo Takeda, maestro de varias generaciones de artistas oaxaqueños, les invito a que puedan visitar este Taller que se encuentra en la Facultad de Artes. Por su parte, la Facultad de Ingeniería firmó un Convenio con el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro, este acuerdo permitirá consolidar espacios de

vinculación para que estudiantes participen en Servicio Social y Prácticas Profesionales, favoreciendo su formación integral mediante el acompañamiento de especialistas con amplia experiencia en el sector. Con estas acciones, nuestra Universidad reafirma su compromiso con la vinculación estratégica y el fortalecimiento de alianzas que impacten positivamente, agradecemos a ambas facultades. Este mes nuestra Universidad se posicionó como la Institución de Educación Superior con mayor número de insignias obtenidas en el Estado dentro de la iniciativa Beca Santander Open Academy Querétaro Data Centers, con un acumulado de 1,819 cursos concluidos y concentrar más de 1,800 diplomas en áreas como habilidades personales, tecnología y datos, innovación, negocios y finanzas, gestión y proyectos, entre otros. Además de este logro, nuestra Universidad contó con el estudiante más destacado de este modelo, galardón otorgado a Diego Cardador Verde, alumno de 5° semestre de la carrera de Ingeniería Física de la Facultad de Ingeniería, al completar 19 talleres a través de la plataforma. Felicitamos a Diego Cardador Verde y reconocemos que este mérito refleja el compromiso de la institución con la formación pedagógica de excelencia y la vinculación con plataformas educativas globales, enhorabuena. En temas de internacionalización, nos complace compartir que nuestra Universidad fue sede de la 1° Sesión Ordinaria 2026 de la Red de Cooperación Académica para la Internacionalización de la Región Centro Sur de la ANUIES. Representantes de 19 instituciones de Educación Superior nos reunimos para fortalecer estrategias de movilidad, cooperación académica y vinculación internacional. Además, nuestra Universidad fue reconocida por la ANUIES por su modelo de internacionalización integral, destacando la creación e implementación de la Secretaría de Internacionalización UAQ, como una práctica de vanguardia. Destacamos el apoyo de esta Secretaría por su compromiso con la cooperación académica y la construcción de una Educación Superior con visión global. Es muy grato compartirles que este mes la Escuela de Bachilleres conmemoró su aniversario, 75 años, ha ofrecido un programa de preparatoria con compromiso social, pensamiento crítico y vocación, se ha convertido la Escuela de Bachilleres en un semillero que nutre las aulas de nuestra Máxima Casa de Estudios en el Estado de Querétaro. Asimismo, en el marco de este 75 aniversario, en el campus San Juan del Río se inauguró un mural con la intención de homenajear esta trayectoria. La Escuela de Bachilleres cuenta con su presencia en la zona metropolitana, centro sur, la zona serrana y las zonas semidesérticas. La Escuela de Bachilleres se ha consolidado como una unidad académica fuerte gracias al trabajo incansable de las y los docentes, del personal administrativo, así como de cada estudiante que forma parte de este legado, enhorabuena. A continuación, mencionaremos algunas actividades de nuestras facultades. La Facultad de Ciencias Naturales, a través de la Licenciatura en Nutrición, puso en operación el Centro de Desarrollo de Habilidades en Nutrición Cedhanut, este espacio actualmente cuenta inicialmente con infraestructura que simula ambientes reales de la vida profesional, áreas de adiestramiento en cuestiones procedimentales, cognitivas y comunicativas, con sujetos estandarizados para prácticas con réplicas de alimentos, modelos anatómicos, y avatares que integran inteligencia artificial; el Centro va dirigido a estudiantes de nivel superior y posgrado en nutrición, a docentes, investigadores y cualquier personal académico, así como a personas expertas interesadas en la materia, felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales por la apertura de este espacio que, como lo menciono, se estará fortaleciendo en próximos años. La Facultad de Enfermería abrió el Centro Integral de Evaluación de la Marcha para Personas Mayores 'Caminando Juntos', en el campus Corregidora, este proyecto ha sido diseñado para brindar atención eficaz y de calidad, beneficiando a docentes y estudiantes de diversos programas del sector de la salud que desean realizar investigaciones en este campo, asimismo, en esta Facultad se inauguró el Ágora del Saber, un espacio al aire libre que incluye plantas medicinales, así como la rehabilitación de las bancas y sillas destinadas para consumir alimentos, descanso y lectura, este proyecto fue financiado por el Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría FOPER y creado a partir de la iniciativa del Consejo Estudiantil de la Facultad. Reconocemos ampliamente a todas y todos aquellos que, gracias a su esfuerzo y compromiso, hicieron posible estas anheladas propuestas, felicidades a la Facultad de Enfermería. Por su parte, la Facultad de Medicina, en colaboración con la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro, FEUQ, la Asociación Mexicana de Facultades, Escuelas, Colegios y Consejos de Optometría y la Fundación OneSight EssilorLuxottica llevó a cabo una jornada de salud visual dirigida a la población queretana, se contó con la participación de estudiantes, docentes y especialistas voluntarios de la Licenciatura en Optometría de nuestra Universidad, así como personal de la Ciudad de México, Chiapas, Guadalajara, Chihuahua y Colombia, de esta manera se busca fomentar la cultura del cuidado visual y el profesionalismo de las y los universitarios en este ámbito de la salud, muchas gracias y felicidades a la Facultad de Medicina y a la FEUQ. A su vez, la Facultad de Derecho fue la entidad emisora de los estudios técnicos previos para el desarrollo de la solicitud de reconocimiento de la declaratoria de protección de indicación geográfica ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial INPE de la muñeca Lele que se encuentra en Santiago Mexquititlán y de la muñeca Donxu de San Idefonso Tultepec, ambas del municipio de Amealco, cabe precisar que la declaratoria permite reconocer a ambas muñecas como un producto único y representativo del municipio de Amealco, pues su producción se ajusta a las tradiciones y técnicas artesanales de la zona, mientras que la indicación geográfica es una figura de protección que reconoce legalmente el origen, la técnica tradicional, así como el valor cultural de un producto vinculado a su comunidad, agradecemos el apoyo de nuestro Director de la Facultad de Derecho, el Dr. Edgar Pérez González, quien ha dado acompañamiento jurídico y técnico a favor de las personas interesadas en proteger sus productos. Este mes, la Facultad de Informática inauguró el Women IT 2026 bajo el lema 'Inspirando Vocaciones, creando un futuro tecnológico', este espacio fomentó la reflexión y el

aprendizaje en torno a las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, en esta jornada se presentaron ponencias impartidas por destacadas especialistas que provenían de reconocidas empresas como: Microsoft, Siemens Energy, Santander, Harris Soft Robotics Lab y Red Margulis, con el fin de impulsar a las y los estudiantes del nivel medio superior y superior y demostrar que el porvenir de la tecnología también se construye con su talento universitario, ideas y voces. Distinguimos la trascendencia que tiene Women IT en nuestra Universidad, pues en los últimos años se ha consolidado como un proyecto innovador en su ámbito, agradecemos el apoyo de la Facultad de Informática y de su Director, el Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, así como el respaldo de las distintas unidades académicas de nuestra Alma Mater, enhorabuena a la Facultad de Informática. La Facultad de Química será sede del 1° Foro de Sustentabilidad ESG 360° que organiza el Instituto Internacional de Ciencias de la Vida y que será celebrado del 11 al 13 de agosto del presente año; esta iniciativa busca atender la creciente demanda global de modelos de negocios que no solo aseguren rentabilidad, sino que garanticen un impacto ambiental positivo, responsabilidad social y una gobernanza transparente. Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución para llevar a cabo estas actividades y ratificamos la responsabilidad de aportar desde la academia el respaldo científico para evitar la destrucción de los ecosistemas y recursos del planeta, felicidades a la Facultad de Química. En la Facultad de Contaduría y Administración se llevó a cabo la conferencia 'El nuevo entorno global y su impacto en el desarrollo del país' con el ex-rector Mariano Palacios Alcocer, en esta conferencia se planteó que el contexto internacional actual está marcado por conflictos geopolíticos, tensiones entre potencias y transformaciones tecnológicas que reconfiguran el funcionamiento de la economía a nivel mundial, agradecemos a la Facultad y al ex rector por sus valiosas reflexiones y la generosa disposición de compartir su experiencia y conocimiento con nuestra comunidad universitaria. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales llevó a cabo un taller sobre protección de seguridad y manejo de datos digitales a cargo del periodista Andrés A. Solís Álvarez, consejero del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México, dicha capacitación es de suma relevancia ya que instruye en torno a situaciones de riesgo que enfrentan las y los comunicadores y periodistas de nuestro país, felicidades a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por priorizar una formación que involucra la cultura de la prevención. Durante 3 días de actividades, la Facultad de Filosofía llevó a cabo el 1° Congreso Internacional (Des)bordando la Etnografía: giros, quiebres e indisciplinas, consistió en mesas de discusión y conferencias a partir de la etnografía, la cultura, prácticas colectivas y comportamientos de grupos humanos con el fin de describirlos e interpretarlos, este congreso tuvo el respaldo de nuestra Universidad, así como de la Universidad de Cauca, Colombia y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, felicidades a la Facultad de Filosofía y a sus asistentes. La Facultad de Lenguas y Letras participó en el 'Concours Interuniversitaire d'Oratoire en Français 2026', organizado por la embajada francesa, bajo el lema 'Dos naciones, una voz, una pluma', el objetivo fue fomentar la expresión oral, el pensamiento crítico y la argumentación en lengua francesa, además de fortalecer el intercambio académico y cultural en torno a este idioma, asimismo, permitió visibilizar el trabajo formativo de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Francés en el desarrollo de competencias comunicativas, en esta primera selección se reconoce la destacada participación de Daniela Gutiérrez Toscano, quien representará a nuestra Universidad en la ciudad de Puebla el próximo mes, felicitamos a la Facultad de Lenguas y Letras por incentivar espacios de aprendizaje, diálogo y proyección académica que fortalecen tanto el desarrollo de habilidades lingüísticas como el compromiso con la diversidad cultural. En la Facultad de Psicología y Educación se consolidó el proyecto 'Caravana Itinerante: Tejiendo Redes para y por el Cuidado' en el Municipio de Cadereyta de Montes'. Los 2,450 km recorridos se representaron como una cartografía de aprendizajes compartidos, donde el trayecto se convirtió en un espacio de encuentro y reflexión crítica, con ello se visitaron 21 telesecundarias y 16 comunidades, teniendo un alcance de 2,396 personas, felicidades y gracias a la Facultad de Psicología y Educación y a quienes guiaron en este proceso con entrega y amor, demostrando que la educación trasciende las aulas cuando se construye desde la empatía y el trabajo colectivo, enhorabuena. A través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, la Orquesta de Cámara de nuestra Universidad continúa con su programa y el pasado 13 de marzo se presentó 'Barroqueando', un concierto que propuso un interesante diálogo entre el barroco y el rock contemporáneo al combinar obras de Antonio Vivaldi, Pietro Locatelli, con obras populares contemporáneas de los grupos Black Sabbath, Metallica y Jimmy Hendrix, gracias a todas y todos quienes nos acompañaron en este emocionante concierto, estén al pendiente de próximas fechas y eventos. Con el objetivo de compartir los avances, reflexionar e informar el balance de los proyectos aprobados, las Secretarías de: Investigación, Innovación y Posgrado, Vinculación y Servicios Universitarios, así como Extensión y Cultura Universitaria, se llevó a cabo el 1° Coloquio de Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación, Vinculación y Extensión FONFIVE Edición 2024, este foro representa un paso trascendental para visibilizar los alcances y el potencial de dichos estudios, ya sea en su modalidad individual o colectiva. En esta sesión se presentó también la plataforma Sistema Abierto de Beneficios, Evidencias y Resultados de Investigación, SABRE UAQ, única a nivel nacional, que sistematiza los impactos académicos y sociales de los planes registrados en nuestra Universidad. De este modo, la Universidad consolida su papel como agente de cambio impulsando iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, al bienestar social y al fortalecimiento del entorno, muchas gracias a todas y a todos. Este mes, a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios y la Dirección de Cultura Física y Deporte, se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la Copa Valores Universitarios 2025-2026 en las disciplinas por equipos, en esta edición participaron más de 2,300 estudiantes de diferentes



- **Doctor en Administración:** Reséndiz Martínez Jehudaniel.-----
- **Doctor en Gestión Tecnológica e Innovación:** Rojas Ortiz Oscar Pablo.-----
- **Doctor en Derecho:** Morales Corona J. Dolores.-----
- **Doctor en Ciencias en Biomedicina:** Diaz Ortegón David Salvador y López Velazquez María Guadalupe.-----
- **Doctor en Educación Multimodal:** Amador Enriquez Eduardo, Dorantes Delgado Héctor, Frías Lara Martha Nictze Ha y Macías Rodríguez José Adrián.-----

- 
- **Maestría en Artes:** Davila Aguilar Martha Isela. -----
  - **Maestría en Comunicación y Cultura Digital:** Hernández Vasquez Luis Javier. -----
  - **Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección:** Osornio Ugalde Andrea y Sánchez de la Peña Lourdes Jeanette. -----
  - **Maestría en Gestión e Innovación Pública:** Alcalá Cabrera Lorena Beatriz. -----
  - **Maestría en Impuestos:** González Ontiveros Israel y Orozco Torres Aida. -----
  - **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Cardenas Sánchez Gabriela. ---
  - **Maestría en Ciencias Jurídicas:** Maya Esquivias Sofía. -----
  - **Maestría en Derecho:** Perusquia Cano Moramay. -----
  - **Maestría en Ética Aplicada y Bioética:** Félix Mendoza Diego. -----
  - **Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada:** Herbert Mainero Arturo Jesús. -----
  - **Maestría en Ciencias (Estructuras):** Villalobos García Citlali. -----
  - **Maestría en Ciencias (Instrumentación y Control Automático):** Galdamez Salinas Rubén Darío. -----
  - **Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura:** Lagunas Vega Aglael. -----
  - **Maestría en Ciencias en Biomedicina:** Pantoja Pantoja Anallely. -----
  - **Maestría en Psicología Clínica:** Breck García Stephanía. -----
  - **Maestría en Ciencias de la Energía:** Hernández Hernández Rodrigo. -----

- 
- **Especialidad en Comunicación Política:** Galicia Becerra José Rubén, Pichardo Gutiérrez Nitzia Zazhil y Soriano Quezada Ruth Graciela. -----
  - **Especialidad en Derecho Fiscal:** Bocanegra Alegría Diana Cecilia. -----
  - **Especialidad en Derecho Notarial:** Vargas Cruz Diego Orlando. -----
  - **Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo:** Hurtado Marmol Marcelo. -----
  - **Especialidad en Proceso Penal Acusatorio:** Lara García María José y Lepe López Omar Alejandro. -----
  - **Especialidad en Anestesiología:** Aguilar Oregel Oscar, Alviso Ollervides Nancy Gabriela, García García Sonia y Rosales Skewes Hugo. -----
  - **Especialidad en Biología de la Reproducción Humana:** Abarca Rodríguez Rosa Alheli y Luo Cheung Carlos Alberto. -----
  - **Especialidad en Cirugía General:** Alanís Coello Gerardo Adolfo, Arredondo Flores Jessica Lizeth, Calderon Vieyra Antonio, Camarillo Salgado Salomón, Cervantes Cruz José Roberto, Rodríguez Sánchez Miguel Alejandro y Schlegelmilch González Martin Rosendo. -----
  - **Especialidad en Endodoncia:** Varilla Echavarría Sarahí. -----
  - **Especialidad en Geriátrica:** López Carrasco Jean Carlo, Maldonado García Mario y Romero Santiago María Guadalupe. -----
  - **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Arenas Zamora Daniela Paola y Linares Arellano Karla Lizeth. -----
  - **Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental:** Mateos Hernández Xochiquetzal, Robles Irazoqui Alejandra y Zuñiga de Olarte Nestor Enrique. -----
  - **Especialidad en Medicina Familiar:** Avalos Castillo Maricela, Estrada Velazquez Mayra Carolina, García Arévalo Guadalupe Miroslava, Manjarrez Cardiel Daniel, Ortiz Heredia Yaneli, Sánchez Hernández Briseiry Jazmín, Vázquez Esquivel Alejandra y Zúñiga Díaz Lizbeth Alejandra. -----
  - **Especialidad en Medicina Interna:** García Flores Diego Maximiliano, Portillo Esparza Gerardo Alejandro y Silva Citlali Lupita. -----
  - **Especialidad en Oftalmología:** Guardado Valdez Javier y Nieto Zepeda Hiram Alfonso. ----
  - **Especialidad en Ortodoncia:** Méndez García Judith Carolina. -----
  - **Especialidad en Pediatría Médica:** Aguilar Olivarez Stefany Guadalupe, Bernal Barbosa Nicolás, Estrada Avecilla Viviana, Guillén Guerrero Alejandra Sofía, Hernández Carreón Ariadne, Martínez Bastida Jorge, Olvera Morales Liliana Rubí y Vera Gómez Estephanía. ----
  - **Especialidad en Prostodoncia:** Gutiérrez Gracia José Alejandro. -----
  - **Especialidad en Rinología y Cirugía Plástica Facial:** Mondragón Ángeles Marco Einar y Rangel Núñez Andrea. -----
  - **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Coronel Huerta Juan Carlos, Loera Paras Edgar Allan y Mares Ortiz Oliver Alejandro. -----
  - **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** De Luna Perea Citlalpitzin, Juárez Aceves Saia Itzel y Teyssier Pantoja Cesar. -----

---

**POR LA FACULTAD DE ARTES:**-----

- **Licenciado en Actuación:** Amaya Badillo María Fernanda. -----

- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** López Torres Dulce Helena. –
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** López Silva Eunice Rocío, Pérez Camacho Denisse, Rodríguez Barajas Gabriela y Sánchez Hernández Alonso Daniel.
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Diseño Gráfico:** Cruz Medina María Lidia y Pavon Aguilar Edén. -----
- **Licenciado en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Martínez Reval Carla Citlalin. -----
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Salinas López Edgar Fernando y Sánchez Cazares Estela. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Martínez Ortiz Angelica Arely, Morales Morales Judith, Reyes Troncoso Rosa Julieta y Velázquez Primero Moisés. -----
- **Licenciado en Música:** Bravo González Guillermo, Cuero Sánchez César Ricardo, García Martínez Luis Alberto y Pacheco Cornejo Carlos Alberto. -----
- **Licenciado en Música Línea Terminal en Instrumento:** Velázquez Oviedo Andrés. -----
- **Licenciado en Música Popular Contemporánea:** Arroyo Ruiz Axel Valentín, Orozco Pérez Alejandro y Reséndiz Servín Jorge Luis. -----
- **Licenciado en Restauración de Bienes Muebles:** López Luna Daniel Alejandro y Luna Camargo Alejandra. -----

#### **POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- **Licenciado en Biología:** Alcantar Rodríguez María Goretti y Núñez de la Cruz Mauricio Jafet.
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Brambila Gama Paulina Liseth, Mancilla Benítez Carlos Guillermo, Sánchez Casas Estefanía y Tarratz Trejo Jorge Alberto. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Chavero Suárez Paola Nathaly, Mendieta Hernández Danna Alexandra, Rueda Amatitla Gloria Jhonytzin, Severiano Arroyo Mayra y Sierra Tapia Dulce María. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Arreola Moreno Andrés, Cabrera Martínez Luis Ángel, Carabaza Ortega Alejandra, Diaz Alducin Karen, Diaz Huerta Taysha Yunnuen, Gómez Martínez Angela, González García José Armando, González Origel Angélica, León González Elías Ángel, Molina Cervantes Justo Fernando, Olivas Sánchez Pamela, Perea Vázquez Julieta, Ramírez Gómez Carmen Cristina, Rangel Ferrusca Jesús Armando, Rojas Espinoza Anuar, Romero García Maureen Haidee, Seseña Morín María Fernanda y Zamorano Coyote Zaira Natasha. -----

#### **POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Sánchez Silva Silvana. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Aviña Íñiguez Cristian, Estrada Heredia José Abraham y Gutiérrez González Diana Esmeralda. -----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Basurto Martínez Daniela Kaori y Tovar Vargas Jimena Sabina. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Cruz Pacheco Eugenia, Dorantes Moreno Karla Valeria Guadalupe, Gómez Bahena Romeo Guillermo y Nava Gomezcaña Nadia Ixel. -----
- **Licenciado en Sociología:** Rodríguez Moreno Camila. -----

#### **POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- **Contador Público:** Aguas Trejo Arlette Jaqueline, Álvarez Tovar Andrea Danaé, Balanzar Méndez Leonardo, Caltzontzi Gutiérrez Jessica Andrea, De Alba Aguilera Alondra Estrella, De Santiago Ángeles Denisse Guadalupe, Dionicio Vega Mayra Jaqueline, Doroteo Guevara Cristian, Erreguin Yáñez Juan, Fernández Jaime Monserrat, Fuentes Cruz María Anais, Godínez García Lizbeth, Hernández González Katya, Hernández Hernández Johana Cristell, Hernández Mendieta Karla Ivette, Jiménez Fortanell Ángel, Jiménez Fortanell Mariano, Jiménez Juárez Estela, Lara Muñoz José Leonardo, Mariño Labastida Fabiola Sarahí, Martínez Alvarado Nadia, Martínez Soto Pedro Manuel, Mata González Diego Abraham, Méndez García Stephany Janeth, Merino Vargas Estefany, Nieto Martínez María Guadalupe, Olvera Acosta Wendy Paola, Olvera Fajardo María Fernanda, Olvera Vargas Eduardo, Perales Venegas Fatima de Jesús, Pérez Vázquez Maribel, Plaza López Ana Barbara, Quintanar Nieves Perla Araceli, Ramírez Morán Siara, Rendón Ángeles María Guadalupe, Reséndiz Becerra Sandra Carina, Reséndiz Díaz Rebeca, Rivas Bocanegra Fatima, Rodríguez Sánchez Erika Monserrat, Sánchez Arellano Ana Karla, Terán Sotelo Karla Verónica, Uriostegui Chávez Angie Mariel, Valencia Sánchez María Guadalupe, Velasco Sánchez Ingrid Lizeth, Villanueva Zuñiga Katia Johanna y Zamudio Reyes Fátima. -----
- **Licenciado en Administración:** González Guadiana Jesús, Guerrero Suarez Perla Vanessa, Hernández Ortega Jesús Daniel, Llamas González José Alberto, Martínez Puebla Kenia Itzel, Mondragón Lugo Diana Carolina, Nava Juárez Brenda Aquetzaly, Nieves Diaz Zaira Mariela, Ruiz Toledo Alondra, Santiago Santiago Dariana del Carmen y Vanegas Gaxiola Marisa Estefanía.-----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Camacho Mancera Rodrigo, González Luna Karen, Martínez Jiménez Juan Antonio, Medina Gutiérrez Axel, Mejía Trejo Citlalli, Oseguera Gallardo Iván Alejandro, Santana Almaraz Gabriel y Villagómez Sánchez Jesús Emilio. -----

- **Licenciado en Economía Empresarial:** Cardenas Castillo María Fernanda, Flores Morales Itzel Galilea, García Cruz Fatima Alondra, Martínez Barrita Mexthli Aridai y Mendoza Reyes Uriel. -----
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** López López Juan Daniel. ---
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Chávez Pérez Monserrat, Díaz Sanabria Fátima de la Luz, Galindo Velázquez Mariana Paola, Gómez Peñalva Yazmín, Morales López Estefanía, Sánchez García Noemí, Teodoro Melo Lizeth y Valencia Ramírez Mirla Dalay. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Aguilar Piña Monserrat, Arvizu Gutiérrez Paola, Bocanegra Santillan Juan Pablo, Briones Lugo Kiara Yariela, Bucio Mendoza Belinda, Camacho Ruiz Isabela Jatziri, Cardenas Coronilla Rosa María, Cardenas Martínez Melanie Charlette, Cázares Martínez Cinthia Guadalupe, Cueto Avila Yessica, Diego Ramírez José Francisco, Estrada Chávez Edson Gerardo, García Servín Zahira Yoalli, García Servín Zayetzi Yuleni, Guzmán Hernández Valeria Elizabeth, Juárez Tapia Karla Patricia, López Mendoza Nereida Pueblito, Martínez Gutiérrez Ángel Gabriel, Martínez Moreno Karla Danely, Miranda Ramírez Britney Esmeralda, Montero Martínez Karla Ximena, Montes Páez Katya, Moreno Pérez Osvaldo, Morgado García Joana, Navarro Orozco Militza, Ocampo Navarro Aryan Arturo, Penilla Ahumada Moises, Ramírez Duran Jaime, Robles Vargas Ángel Jesús, Trejo García Xochitl y Velasquez Lastra Alexis Jared. -----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- **Licenciado en Criminología:** García Ortiz María José, Hurtado Basilio María José y Saldaña Torres Jacqueline. -----
- **Licenciado en Derecho:** Aguilar León Sofía, Amado Pérez María Fernanda, Ávila Herrera María Jaqueline, Baltazar Mejia Paola Itzel, Barrón Ramírez Miguel Ángel, Bocanegra Guerra Aldo, Camacho Ramírez Alondra, Cárdenas Guerrero Marcos, Corona Bolaños Alejandro, Cruz Quintanilla Hilario, De Alba Sosa Diego, Díaz Martínez Liliana, Espinoza Diaz Alan Iván, Fonseca Pérez Virginia, Fragoso Estrada Daniela Yuzett, Galván Granados Juan Carlos, Galván Mendoza Zayra Guadalupe, García Aguirre Cristian, García Cruz Gerardo Javier, García Zapata Daniela, González Castro Alexia, González López Rosa María, González Villa Claudia, Guerrero Hernández Estephani, Gutiérrez Arteaga Adriana Itzel, Hernández Jiménez Montserrat, Hernández Martiñon Sofía Paulina, Hernández Méndez Santiago, Hernández Meza Eric Rubén, Jiménez Delgado Sergio Rodrigo, López García Evelyn Marian, López Macías Fatima Alondra, López Pérez Hiram de Jesús, Macías Chávez Jacqueline, Marín González Jonathan Omar, Marín Hernández Amanda Sofía, Martínez Ayala Fátima Medugorie, Méndez García Mariana Vianey, Mendoza Mendoza Sandra Elena, Morales Flores Ana Karen, Olvera Hernández Daniela Vianey, Olvera León Valeria Elizabeth, Olvera Mayorga Ana Cristina, Oñate Montes de Oca Jorge Luis, Orozco Martínez Jesús Eduardo, Ortega Ledezma Brenda Michelle, Palomo Galindo Eblis Zazil, Peña Cortes Daniela, Pérez Ramos Liliana Raquel, Ramírez Ramírez José Luis, Ramos Guadarrama Alonso, Reséndiz Castillo Citlaly, Reséndiz Hernández María Daisy, Reyes Vázquez María José, Rios Linares Brian Jhair, Rodríguez Martínez Adamaris, Rodríguez Salazar Daniela, Sánchez Rangel José Mario, Santana Paniagua Sandra Ximena, Silva Mayorga Carlos Andrés, Solís Ortiz Fátima, Suarez Luna Alejandra, Toribio Sánchez Miriam Antonia, Turrubiate Aguilar Luisa Gabriela, Varela Martínez Paula Mariam, Vázquez Becerril Luis Eduardo, Vega Mata Jesús Eduardo, Zulaica García Roberto y Zumaya Arana Carlos Santiago. -----

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** González González José Eduardo, Gutiérrez Aguilar Edson Fernando, Mendoza Velasco José Elías, Ramírez Suarez Minerva Jessica, Rodríguez Rodríguez Ramón Armando, Salgado Martínez Abigail, Salinas Martínez Dante Jahir, Vargas Mejia Jorge Eduardo y Vizcaya Servín Cecilia Paulina. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Martínez Mejia Ana Eli, Ramírez Ramírez María José y Vidal Hidalgo Elide Haydee. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Arias Aguilar Omar Sebastián, Campos López Alan Francisco, Duarte Luna Milton Eduardo, Espinoza Reyes David Sebastián, Olvera Carrillo Karina Guadalupe, Palacios Mendoza María Josefina y Rivera Rodríguez Ximena Guadalupe. -----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- **Licenciado en Antropología:** Salinas Sánchez Bibiana, Vargas González David Fernando y Zamudio Nieto Iván. -----
- **Licenciado en Gastronomía:** Castillo de la Torre Andrés, Hernández Vázquez Giovana Yareth y Sauza López Sonia. -----
- **Licenciado en Historia:** Gudiño Ramírez Jessica y Martínez Rodríguez Juan Pablo. -----
- **Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino:** Pérez Pérez Nadia Rebeca. -----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- **Ingeniero de Software:** Benítez Morales Pedro Oswaldo, Bonilla Nandayapa Bryan Gersain, Díaz Villegas Erick, García Martínez Omar, Guevara Ramírez Jesús, Hernández Gallegos Carlos Alberto, Mendoza Juárez Carlos Eduardo, Morales Guzmán Alan Jesús, Olivera Martínez Frida, Olmos Aguilar María Fernanda, Olvera Pérez Francisco, Ramírez López Oswaldo, Rodríguez Molina Manuel Alejandro, Romero Reséndiz Miguel Ángel, Salas

Gallegos Juan Carlos, Santillan Lesseur Mónica Gabriela, Sosa Vera Carlos André y Valencia Vázquez Javier. -----

- **Ingeniero en Computación:** García Caballero Adolfo Arturo y Pérez Vega Diego. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Flores Martínez Adrián y Pérez Hernández Luis Emiliano. -----
- **Licenciado en Administración de Tecnología de la Información:** Durán Miranda Eunice.
- **Licenciado en Informática:** Burgos González Estefanía, García Vázquez Karina, González Ramírez Abraham, Hernández Arceo Braulio, Hernández Bocanegra Mario Eduardo y Hernández Nava Luis Sergio. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- **Arquitecto:** Aguirre Fong Julio César, Durán Ramírez José Adrián, Luján Pérez María Fernanda, Maqueda García Jhovana Yesenia, Mejía Mora Hugo, Muñoz Loyola Daniel Alberto, Núñez Aguilar Ana Paula y Pérez Moran Alejandra. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Benítez Colín Jonathan César, García Sotelo Brigida Ixel y Martínez Guerrero Stefany. -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Cruz Olvera Josué, González Castillo Luz Vianey, Márquez Blanco María Guadalupe y Padilla Hernández María Fernanda. -----
- **Ingeniero Civil:** Camargo Peñaloza Dulce María, Huerta Cerroblanco Julián, Olvera Morán Juan Diego, Téllez de Jesús Ana Daniela, Ugalde Morales Carlos Emilio. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Eléctrica:** Ramírez Barrón Luis Fernando.
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Campos Romero Daniel Josafat, García Reyes Erick Salvador, Rico López Fernanda Ivanova, Rivera Reyes Diego, Rojas Botello Erick, Romero Reséndiz Evelyn y Solano Rosas Lander Daniel. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Dominguez Ramírez Yessica Vannesa, Hernández Aguilar José de Jesús y Villagómez Sánchez Jesús Sebastián.
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Castellanos Santana Hazael Maximiliano, Escamilla Hernández Arturo Yair, Flores Medina Leonardo Manuel, García Gallegos Bryan Alejandro, Gutiérrez Martínez Dafne, Martínez León Alfonso, Ramírez Montoya Luis Emiliano y Velez Ixta José Antonio. -----
- **Ingeniero Físico:** Cruz Martínez Cassandra, González Velázquez Leonardo, Mendoza Ibarra Alejandro, Morales Flores Luis Fernando y Reyes Saavedra Rodolfo. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Gómez Rico Fernando Octavio, Malagón Aguilar Rosa Karen, Mendoza Cortes Anayeli y Villagómez Ríos Jesús. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Carrillo Narváez Claudia Javiera, Hernández Quiroz Alejandro, Lira López Diana Karen y Lucero Hernández Ángel. -----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Díaz Ramírez Fátima Ximena, López Sánchez Alejandra y Ramírez Castro Luisa María. -----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Guerrero Díaz Zoe Azeneth, Ortigoza Álvarez Giovana y Tovar Linares Ismael. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Martínez Martínez Paola Noemí. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Martínez Álvarez Fátima. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Núñez Rea Paulina. -----
- **Profesional Asociado en la Enseñanza de Lenguas:** Villanueva Miranda Beatriz. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- **Licenciado en Odontología:** Bocanegra Camargo Nahum y Chaparro Pérez Daniela. -----
- **Médico General:** Campos Guzman José Luis y González Andrade Juan Pablo. -----
- **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental:** García García Citlaly, Huerta Domínguez Valeria y Rivera Malagon Luz María. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:**-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Docencia:** Orozco Solís María del Carmen. -----
- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Granados Jiménez Arlet Leticia. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Álvarez Cabrera María de Lourdes, Arriaga Segura Denisse Lorena, Gutiérrez Hermosillo Sofía Raquel, Quiroz Florentino Tania Joseline, Silva Chávez Lucero Asiri y Sixtos Ramírez José Eduardo. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Espinosa Vergara Nora Lilia y González Cruces María Fernanda. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Cortés Pérez Itzel Natalia y Miranda Martínez Mercedes Sofía. -----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Rodríguez Cuevas Karina. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Cabrera Méndez Dana Amairany, Flores Rodríguez Erick, Malagón Silva Ailin, Nava Maya Brandon Alexander, Pacheco Sostenes Diana Patricia, Pacheco Toledo Luis Cristian, Ramírez Zavala Grecia, Soria Vázquez Ana Paola, Tierrablanca León Jorge Eduardo, Trejo Pérez Diana, Tronco Rodríguez Adriana y Valencia Andrade Paola Daniela. -----
- **Ingeniero Químico:** Sinecio Pozas Víctor Hugo. -----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Anaya Islas Montserrat y Martínez Contreras Albahayara. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Delgado Sánchez Sthephany Esther, Hernández Martínez Omar y Mondragon Aguillón Luis Roberto. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Barrera Elizalde Milton Leonardo, Hernández Garrido Diego, López Santillan Ángel Michelle, Ramírez Martínez Emilio y Velázquez Villegas Lucía Monserrath. -----

-----  
 - - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El quinto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?” -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se **aprueban** los **“Proyectos de Investigación”**.” -----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 4 Registros, 2 Prórrogas, 1 Modificación y 4 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-FONFIVE-UAQ)-UAQ): 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 3 Registros. -----

- - - Los **Proyectos de Investigación** del mes de marzo aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 1.** -----

-----  
 - - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse** a la **Comisión de Asuntos Académicos** de las facultades y Escuela de Bachilleres, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”. -----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

**Escuela de Bachilleres:**-----

1. Chelsie Elena Sánchez Peñafiel. -----
2. José Andrés Villeda Castillo. -----
3. Mtro. Jerónimo Gómez Rodríguez - *Firma de acta.*-----

**Facultad de Artes:**-----

1. Axil Yolitzin Núñez Islas. -----
2. Ángela Patricia Gómez Olvera. -----
3. Rebeca Andrea Téllez Hernández. -----
4. Mariana Villagrán Murillo. -----

**Posgrado de la Facultad de Artes:**-----

1. Karla Ivonne Gudiño Lugo. -----

**Facultad de Ciencias Naturales:**-----

1. Carlos Joaquín Martínez Rentería. -----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----

1. Mtro. Niels Rosas Valdez - Asunto de 1 estudiante. -----
2. Georgina Monserrat Sánchez Jiménez. -----

**Facultad de Contaduría y Administración:**-----

1. Yamilet Hernández Aguilar. -----
2. Francisco Rodrigo Rodríguez Reséndiz. -----
3. Dra. Claudia Cintya Peña Estrada - *Modificación de acta.*-----
4. Valeria Toledo Ochoa. -----
5. Jimena Alexandra Zenteno Navarro. -----
6. Erika Elvira Meza Rodríguez. -----
7. Berenice Martínez Ramírez. -----
8. Daniel García Mondragón. -----
9. Emilio Godoy Mendoza. -----
10. Regina Zúñiga Martínez. -----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:**-----

1. Perla María García Cano. -----

**Facultad de Derecho:**-----

1. Mtra. María Yessenia Chevero Hurtado - *Asunto de 4 estudiantes.*-----
2. Cedric Villanueva Zamora. -----

3. Mayra Lucero Cortés Ramírez. -----
4. Elizabeth Cruz Aguilar. -----
5. Ulises Giovanni Luna Martínez. -----
6. Daira Lizzeth Núñez Treviño. -----
7. (3) Dr. Óscar Ángel Gómez Terán - *Asuntos de tres estudiantes.*-----
8. Mtro. Emilio Paulín Larracochea - *Asunto de un estudiante.*-----
9. Aranza García Ortiz. -----
10. Mariana Fuentes Garduño. -----
11. Octavio Orozco Ugalde. -----
12. Bryan Ruiz Roque. -----
13. María Guadalupe González Estrella. -----
14. Ricardo Cardoso Ordaz. -----
15. Alexia Ramos Vargas. -----
16. Danna Paola Rangel Cuecuez. -----
17. Mario Alejandro García Hernández. -----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:**-----

1. Gerardo Sánchez García. -----

**Facultad de Enfermería:**-----

1. Perla Susana Vera Heredia. -----
2. Karen Montserrat Rodríguez Castañeda. -----
3. Natalia Loredo Murillo. -----
4. Said Ulises Hernández Sánchez. -----
5. Sandra Sofía Bustos Romero. -----
6. Darío Alberto Torres González. -----
7. Fátima Ivonne Ruiz Trenado. -----
8. Mtra. Gisela Zepeda Sánchez - *Asunto de un estudiante.* -----

**Posgrado de la Facultad de Enfermería:**-----

1. Jesús Loyo Nasta. -----

**Facultad de Filosofía:**-----

1. Dr. Juan Francisco García Aguilar - *Asunto de 1 estudiante.* -----

**Facultad de Ingeniería:**-----

1. Ismael Urrutia Anaya. -----
2. Aldo Rodríguez Morales. -----
3. Dra. Luisa Ramírez Granados - *Asunto de 2 estudiantes.*-----
4. Aletvia Cecilia Ramírez Ruiz. -----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:**-----

1. Diego Navarrete Jiménez. -----

**Facultad de Medicina:**-----

1. Josette Hernández García. -----
2. Luis Marco Aguilar Ramos. -----
3. Clara Jimena Fuentes Aguilar. -----

**Facultad de Psicología y Educación:**-----

1. Astrid Mulcahy Maldonado. -----
2. Lic. Daniela Emilene Castillo Manzo - *Asunto de 1 estudiante.*-----

-----  
 - - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOLCIALES:** -----

**CPYS/11/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Luciana De Anda Esqueda**, mediante el cual solicita la acreditación de la materia Actividades Culturales y Deportivas, se determina lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO. Con fecha 30 de enero de 2026, la solicitante pidió la acreditación de la materia "Actividades Culturales y Deportivas", argumentando que en el año 2022 algunos de sus compañeros obtuvieron la eliminación de dicha asignatura del segundo semestre, derivado de un comunicado institucional, y que ella no pudo realizar el trámite correspondiente por encontrarse fuera de la ciudad realizando prácticas profesionales. -----

SEGUNDO. Señala que, al intentar iniciar su proceso de titulación por promedio, advirtió la falta de registro de la asignatura, por lo que intentó contactar a la docente responsable sin obtener respuesta, acudiendo posteriormente de manera presencial en el año 2026 para atender la situación. -----

TERCERO. Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

CUARTO. Resultan aplicables al caso los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la misma institución, que establecen la obligación del estudiantado de cumplir con los

procedimientos académicos y administrativos en los plazos establecidos, así como la competencia de esta Comisión. -----

QUINTO. De conformidad con la normativa universitaria y los calendarios escolares correspondientes, el registro de materias para el periodo enero–junio de 2022, debió realizarse a más tardar el 09 de febrero de 2022, siendo dicho trámite personal, oportuno y de responsabilidad directa del estudiantado. -----

SEXTO. Se realizó la revisión del Sistema SIIA Escolar, del cual no se desprende la selección de la materia en dicho periodo. -----

SÉPTIMO. La solicitud que da origen al presente asunto fue presentada en enero de 2026, es decir, casi cuatro años después del periodo en el que debió realizarse el trámite correspondiente, por lo que resulta notoriamente extemporánea, sin que la normativa universitaria contemple la posibilidad de regularizar registros académicos fuera de los plazos establecidos. -----

OCTAVO. Asimismo, se advierte que la solicitante ya había promovido ante esta Comisión una solicitud en febrero de 2024 para la regularización de materias, momento en el cual tuvo la oportunidad real y material de identificar la situación académica que ahora refiere, así como de ejercer las acciones conducentes dentro de un plazo razonable, sin que exista constancia de que lo hubiera hecho respecto de la asignatura en cuestión. -----

NOVENO. Las manifestaciones relativas a la falta de información, comunicación con la docente o permanencia fuera de la ciudad no constituyen causa de fuerza mayor, ni acreditan impedimento absoluto que le hubiera imposibilitado atender su situación académica en tiempo oportuno, máxime cuando existieron momentos posteriores en los que pudo hacerlo. -----

DÉCIMO. Acceder a la solicitud planteada implicaría alterar de manera retroactiva registros académicos consolidados, así como otorgar un trato excepcional no previsto en la normativa universitaria, vulnerando los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad de trato entre el alumnado. -----

**RESOLUCIÓN:** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud de acreditación de la materia “Actividades Culturales y Deportivas”, formulada por la **C. Luciana De Anda Esqueda**, por haber sido presentada de manera extemporánea, no acreditarse causa de fuerza mayor y encontrarse consolidados los registros académicos del periodo correspondiente, sin que exista disposición normativa que permita su modificación retroactiva. -----  
Notifíquese a la interesada para los efectos académicos y administrativos conducentes. -----

-----  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

**CyA/56/2026:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Emilio Méndez Pichardo**, mediante el cual solicita reinscripción, alta de materias y la eliminación de calificación no aprobatoria (NA) en la asignatura de Inglés, la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro emite la siguiente determinación: -----

**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO. Con fecha 30 de enero de 2026, el solicitante manifestó que durante el semestre anterior realizó la baja de la asignatura de Inglés conforme al procedimiento establecido; sin embargo, refiere que posteriormente fue dado de alta en dicha materia sin haberlo solicitado, lo que derivó en el registro de una calificación no aprobatoria (NA), situación que atribuye a un presunto error administrativo. -----

Asimismo, solicita la eliminación de dicha calificación, a efecto de no verse afectado en su trayectoria académica y poder continuar con su proceso de reinscripción. -----

SEGUNDO. Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

TERCERO. Resultan aplicables al caso los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, que establecen la obligación del estudiantado de cumplir con los procedimientos académicos y administrativos en los plazos establecidos, así como la competencia de esta Comisión. -----

CUARTO. De conformidad con el calendario escolar institucional, el periodo para realizar movimientos de alta y baja de materias correspondiente al semestre 2025-2 se llevó a cabo el 12 y 13 de agosto del 2025, siendo dicho periodo de observancia obligatoria para el alumnado. -----

QUINTO. De la revisión del SIIA Escolar, se advierte que el solicitante ingresó al sistema el día 12 de agosto de 2025, registrando el alta de la asignatura de Inglés, sin que exista evidencia de movimientos posteriores de baja dentro del periodo autorizado, ni registro de incidencia administrativa atribuible a la institución. -----

SEXTO. En ese sentido, no se acredita la existencia de un error administrativo imputable a la autoridad, sino que los registros institucionales reflejan un acto válido y confirmado dentro del sistema por el propio estudiante, quien tenía la obligación de verificar y, en su caso, corregir su situación académica dentro del periodo establecido. -----

SÉPTIMO. El solicitante no acredita la existencia de causa de fuerza mayor que le hubiera impedido realizar oportunamente la revisión o modificación de su carga académica, ni la gestión de aclaraciones dentro de los plazos previstos por la normativa universitaria. -----

OCTAVO. La calificación no aprobatoria (NA) deriva de una asignatura válidamente inscrita, por

lo que constituye un efecto académico legalmente generado, sin que exista disposición normativa que permita su eliminación fuera de los procedimientos y plazos establecidos. -----

NOVENO. Acceder a la solicitud planteada implicaría alterar registros académicos válidamente generados, así como otorgar un trato excepcional no previsto en la normativa universitaria, vulnerando los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad de trato entre el alumnado. ----

DÉCIMO. El desconocimiento de los procedimientos administrativos o la falta de verificación oportuna de la situación académica no exime de su cumplimiento, ni genera derechos para solicitar modificaciones extemporáneas. -----

DÉCIMO PRIMERO. Asimismo, de la revisión del expediente académico se advierte que el solicitante causó baja por Reglamento a partir del 01 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, situación que le fue debidamente notificada a través de los medios institucionales correspondientes, sin que exista constancia de impugnación en tiempo y forma. --

**RESOLUCIÓN:** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Emilio Méndez Pichardo**, relativa a la reinscripción, alta de materias y eliminación de la calificación no aprobatoria (NA) en la asignatura de Inglés, por no acreditarse la existencia de error administrativo imputable a la institución, derivar dicha calificación de un registro académico válido y haber sido formulada fuera de los procedimientos y plazos establecidos en la normativa universitaria vigente. -----  
Notifíquese al interesado para los efectos académicos y administrativos conducentes. -----

-----  
**FACULTAD DE DERECHO:** -----

**DER/49/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Yael Reséndiz Montano**, quien solicita prórroga para la acreditación de la segunda lengua, la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro emite la siguiente determinación: -----

**CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO. Con fecha 30 de enero de 2026, el solicitante manifestó requerir una prórroga para la acreditación de la Segunda Lengua, señalando que dicho requisito resulta indispensable para no afectar su inscripción y avance académico en el semestre en curso. -----

Asimismo, refiere que sus condiciones económicas actuales le han impedido solventar el costo de los exámenes de acreditación correspondientes. -----

SEGUNDO. Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

TERCERO. Resultan aplicables al caso los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales establecen la obligación del alumnado de cumplir con los requisitos académicos previstos en los planes de estudio, así como la imposibilidad de cursar asignaturas que requieran la acreditación previa de otras establecidas como requisito. -----

CUARTO. La acreditación de la Segunda Lengua constituye un requisito académico obligatorio previsto en el plan de estudios correspondiente, cuyo cumplimiento es condición necesaria para la continuidad académica. -----

QUINTO. La normativa universitaria no contempla la figura de prórroga discrecional para el cumplimiento de requisitos académicos obligatorios, por lo que su acreditación debe realizarse conforme a los mecanismos y tiempos establecidos institucionalmente. -----

SEXTO. Las circunstancias de carácter económico manifestadas por el solicitante, si bien son atendibles desde una perspectiva personal, no constituyen causa de fuerza mayor ni generan, por sí mismas, una excepción normativa que permita dispensar o diferir el cumplimiento de requisitos académicos obligatorios. -----

SÉPTIMO. Acceder a la solicitud planteada implicaría eximir parcialmente el cumplimiento de un requisito académico esencial, lo que generaría un trato diferenciado no previsto en la normativa universitaria y vulneraría los principios de legalidad, igualdad y certeza jurídica en perjuicio del resto del alumnado. -----

OCTAVO. El cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en los planes de estudio es una condición objetiva y general, cuya observancia no puede quedar sujeta a valoraciones discrecionales por parte de la autoridad. -----

**RESOLUCIÓN:** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud de prórroga para la acreditación de la Segunda Lengua, presentada por el **C. Yael Reséndiz Montano**, por tratarse de un requisito académico obligatorio, cuyo cumplimiento no admite excepciones ni prórrogas fuera de los supuestos expresamente previstos en la normativa universitaria vigente. -----  
Notifíquese al interesado para los efectos académicos y administrativos conducentes. -----

-----  
**DER/53/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Manuel Delgado Jiménez**, mediante el cual solicita la reinscripción a la Licenciatura en Derecho, la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro emite la siguiente determinación: -----

**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO. Con fecha 04 de febrero de 2025, el solicitante manifestó requerir su reinscripción a la Licenciatura en Derecho, argumentando que por motivos personales dejó de reinscribirse oportunamente, señalando además que durante el periodo en que se implementaron modalidades en línea no contaba con los medios electrónicos necesarios para continuar con sus estudios. Asimismo, refiere que tiene conocimiento de haber causado baja por Reglamento y que adeuda diversas asignaturas. -----

SEGUNDO. Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

TERCERO. Resulta aplicable al caso el artículo 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual establece las causales de baja por Reglamento, así como sus efectos jurídicos, entre ellos la pérdida de la calidad de estudiante y de los derechos académicos inherentes. -----

CUARTO. De la revisión del expediente académico institucional, se advierte que el solicitante causó baja por Reglamento con fecha 26 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 41, situación que le fue debidamente notificada a través de su portal institucional, sin que exista constancia de que hubiera sido impugnada en tiempo y forma. -----

QUINTO. La baja por Reglamento constituye un acto administrativo firme, cuyos efectos jurídicos subsisten en tanto no sea revocado o modificado conforme a los procedimientos previstos en la normativa universitaria, lo cual no acontece en el presente caso. -----

SEXTO. En consecuencia, al haber perdido la calidad de estudiante, el solicitante carece de derechos académicos vigentes, entre ellos el de reinscripción al programa educativo del que causó baja. -----

SÉPTIMO. Las circunstancias personales y económicas referidas por el solicitante, si bien son atendibles desde una perspectiva individual, no constituyen causa de fuerza mayor que permita dejar sin efectos una baja por Reglamento ni generan derecho alguno para obtener la reinscripción fuera de los supuestos previstos en la normativa universitaria. -----

OCTAVO. Acceder a la solicitud planteada implicaría contravenir la normativa universitaria vigente, así como vulnerar los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad de trato, al otorgar un beneficio no previsto para situaciones análogas. -----

**RESOLUCIÓN:** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud de reinscripción a la Licenciatura en Derecho, presentada por el **C. Juan Manuel Delgado Jiménez**, por haber causado baja por Reglamento, con la consecuente pérdida de derechos académicos, sin que exista disposición normativa que permita su reincorporación en los términos solicitados. -----  
Notifíquese al interesado para los efectos académicos y administrativos conducentes. -----

**FACULTAD DE INFORMÁTICA:** -----

**INF/05/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Alejandro Lugo Coronel**, mediante el cual solicita la baja de la materia Inglés IV, se determina lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** -----

1. Con fecha 19 de febrero del 2026, el promovente solicitó la baja de la materia Inglés IV, ya que refiere que optará por realizar examen voluntario de la materia. -----  
Los argumentos del promovente se tienen por reproducidos en obvio de repeticiones innecesarias. -----

2. Resultan aplicables al caso los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la misma institución, los cuales establecen los derechos y obligaciones del estudiantado y los procedimientos para la baja de materias. -----

3. Conforme a la normativa universitaria, los estudiantes deben realizar los trámites administrativos correspondientes dentro de los plazos oficialmente establecidos, a fin de garantizar la certeza jurídica y la correcta aplicación de los procedimientos académicos. -----

4. Para el periodo escolar en curso, la fecha límite para realizar la baja de materias fue el 03 de febrero del 2026. -----

5. De su escrito no se desprende un argumento de fuerza mayor que hubiera impedido al solicitante cumplir de manera oportuna con el procedimiento previsto en la normativa universitaria. -----

6. Acceder a la solicitud presentada de manera extemporánea implicaría contravenir la normativa universitaria vigente, vulnerando los principios de legalidad, igualdad y certeza jurídica que rigen la actuación de las autoridades universitarias. -----

7. Que el desconocimiento de la normativa universitaria no exime de su cumplimiento, ni genera derechos para solicitar excepciones fuera de los supuestos expresamente previstos. -----

**RESOLUCIÓN:** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos emiten la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud del **C. Diego Alejandro Lugo Coronel**, en los

términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

**ING/18/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Lourdes Ávila Márquez**, mediante el cual manifiesta una situación referente a la convalidación de asignaturas cursadas en el semestre 2023-1, específicamente respecto a la asignatura Cultura Física III, la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro emite la siguiente determinación:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

PRIMERO. Con fecha 20 de enero de 2026, la solicitante manifestó que realizó cambio de programa académico de Ingeniería Industrial y de Manufactura a Diseño Industrial, derivado del cual se llevó a cabo la convalidación de asignaturas con contenidos equivalentes, entre ellas Lengua Adicional (Inglés VII), Cultura Física II y Cultura Física III.-----

Refiere que existe una supuesta duplicidad en la calificación no aprobatoria (NA) de la asignatura Cultura Física III, al encontrarse registrada en ambos planes de estudio, lo que —a su dicho— incrementa el número de materias no acreditadas dentro de su historial académico.-----

SEGUNDO. Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.-----

TERCERO. Resultan aplicables al caso los artículos 19 y 53 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, que establecen las obligaciones del estudiantado, así como la facultad de las autoridades universitarias para regular procesos de equivalencia y convalidación de estudios.-----

CUARTO. De la revisión del expediente académico y de la documentación institucional, se advierte que la convalidación de asignaturas se realizó en cumplimiento del acuerdo emitido por el H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de fecha 02 de marzo de 2023, el cual establece los criterios para la equivalencia de materias con contenidos y objetivos comunes.-----

QUINTO. En términos de dicho acuerdo, la convalidación implica el reconocimiento académico de las asignaturas cursadas, incluyendo las calificaciones obtenidas, por lo que en el caso concreto únicamente fue convalidada una calificación no aprobatoria (NA) correspondiente a la asignatura Cultura Física III, sin que exista duplicidad en términos académicos, sino un registro derivado del proceso de equivalencia entre planes de estudio.-----

SEXTO. La convalidación referida fue debidamente notificada a la solicitante mediante el oficio correspondiente, sin que exista constancia de que hubiera manifestado inconformidad en tiempo y forma, por lo que dicho acto administrativo se encuentra firme y consentido.-----

SÉPTIMO. La calificación convalidada forma parte del historial académico válido de la solicitante, sin que exista disposición normativa que permita su eliminación o modificación fuera de los procedimientos y plazos establecidos, aunado a que no existe la duplicidad que refiere.-----

OCTAVO. Asimismo, se advierte que la situación académica de la solicitante no se encuentra en un supuesto que le impida continuar con su trayectoria académica, por lo que no se actualiza afectación jurídica que justifique la intervención excepcional de esta Comisión.-----

NOVENO. Acceder a la solicitud planteada implicaría alterar registros académicos válidamente generados, así como contravenir los criterios de convalidación establecidos por la autoridad académica competente, vulnerando los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad de trato.-----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19 y 53 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Lourdes Ávila Márquez**, relativa a la eliminación o modificación de la calificación no aprobatoria (NA) correspondiente a la asignatura Cultura Física III-----

**FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----

**LyL/76/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Luz Stella Serrano Nieves**, mediante el cual solicita: -----

I. Se reconsidere su permanencia en la Universidad y se registre su calificación para poder inscribirse al curso curricular Italiano II; y-----

II. La entrega extemporánea de documentos, la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro emite la siguiente determinación: -----

**CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO. Con fecha 10 de diciembre de 2025, la solicitante manifestó haber cursado y aprobado la asignatura Italiano I, solicitando se registre dicha calificación en el sistema institucional a efecto de poder inscribirse al nivel subsecuente, así como que se reconsidere su permanencia en el programa académico. -----

SEGUNDO. Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

TERCERO. Resultan aplicables al caso los artículos 19 y 25 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, que regulan las obligaciones del estudiantado, las consecuencias de la inscripción condicionada y la competencia de esta Comisión. -----

CUARTO. De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Estudiantes, cuando al término

del periodo de inscripción condicionada el estudiante no cumple con los requisitos establecidos, se actualiza la baja por condicionamiento, con efectos consistentes en la pérdida de la calidad de estudiante, la no validación de asignaturas y la imposibilidad de continuar en el programa bajo dicha condición. -----

QUINTO. De la revisión del expediente académico se advierte que la solicitante fue dada de baja por incumplimiento de inscripción condicionada, situación que le fue debidamente notificada el 22 de octubre de 2025, a través de los medios institucionales correspondientes, sin que exista constancia de inconformidad presentada en tiempo y forma. -----

SEXTO. En ese sentido, la baja referida constituye un acto administrativo firme, cuyos efectos jurídicos subsisten, por lo que la solicitante carece de derechos académicos vigentes, incluyendo la inscripción a niveles subsecuentes o el registro de calificaciones con efectos académicos. -----

SÉPTIMO. Adicionalmente, se advierte que la solicitante no cumplió con la entrega de diversos documentos indispensables para su inscripción, mismo que le fue solicitado de manera expresa sin que haya sido presentado a la fecha de emisión de la presente resolución. -----

OCTAVO. La fecha límite para la entrega de documentación correspondiente fue el 10 de octubre de 2025, por lo que el derecho de la solicitante para cumplir con dicho requisito ha precluido, sin que exista disposición normativa que permita su cumplimiento extemporáneo. -----

NOVENO. La solicitud relativa al registro de calificación de la asignatura Italiano I resulta improcedente, toda vez que, derivado de la baja por Reglamento, no es posible validar ni reconocer asignaturas o créditos cursados bajo una condición académica incumplida, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Estudiantes. -----

DÉCIMO. El desconocimiento de la normativa universitaria o la omisión en el cumplimiento de los requisitos administrativos no exime de su cumplimiento, ni genera derechos para solicitar excepciones fuera de los supuestos expresamente previstos. -----

DÉCIMO PRIMERO. Acceder a la solicitud planteada implicaría contravenir la normativa universitaria vigente, así como vulnerar los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad de trato, al otorgar un beneficio no previsto en la legislación aplicable. -----

**RESOLUCIÓN:** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Luz Stella Serrano Nieves**, relativa a la reconsideración de permanencia, registro de calificación de la asignatura Italiano I e inscripción al nivel subsecuente, así como la entrega extemporánea de documentación, por haber causado baja por incumplimiento de inscripción condicionada, con la consecuente pérdida de derechos académicos, además de no haberse cumplido en tiempo y forma con los requisitos administrativos exigibles. -----

Notifíquese a la interesada para los efectos académicos y administrativos conducentes. -----

-----  
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto"-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios, les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueban** los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - Las **resoluciones favorables** corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al término del acta, señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

-----  
- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el octavo punto del orden del día tenemos de proceder la aprobación de la **reestructuración** de la **Maestría en Ciencias (Estructuras)** que presenta la Facultad de Ingeniería. Por lo que le cedo el uso de la voz al Dr. Luis Francisco Pérez Moreno. Adelante, por favor".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Luis Francisco Pérez Moreno quien expone: "Hola, buenos días, voy a presentar la reestructuración de la Maestría en Ciencias (Estructuras) ofertada por la Facultad de Ingeniería. Algunos datos generales del programa es una de las líneas terminales de la Maestría en Ciencias, inició en 1994 y ha pasado por 2 reestructuraciones, la última fue en 2015. Es un programa con enfoque científico de investigación y tiene duración de 2 años, aquí muestro la Misión y la Visión del programa. Queremos formar integralmente capital humano, capacitado en el campo de las estructuras, comprometido con la sociedad, que genere conocimientos que refuercen el desarrollo sustentable e independiente. Queremos que los egresados cuenten con reconocimiento nacional e internacional por sus contribuciones en investigación en el área de este análisis y diseño de

sistemas estructurales. Aquí muestro el objetivo general del plan vigente 2015 y el del plan propuesto, destacaría, la formación de investigadores y profesionistas con este enfoque interdisciplinario y sostenible, con conocimiento científico, capaces de aportar soluciones técnicas enfocadas a la resolución de necesidades sociales de seguridad y sostenibilidad. Algunos otros sobre porcentaje de obtención de grado en general, esperamos en promedio de 3 o 6 estudiantes por cada semestre. Esta reestructuración obedece a una evaluación interna y una evaluación externa. La evaluación interna consistió en encuestas y reuniones con estudiantes actuales y con profesores en donde se detectaron, como áreas de oportunidad, el fortalecimiento de competencias experimentales, una actualización necesaria del contenido curricular y la ampliación de materias optativas. Sobre la evaluación externa, tuvimos encuestas con egresados y con empleadores, donde vimos la necesidad de fortalecer el diseño práctico en el programa sin perder el enfoque científico de investigación, el fortalecimiento de competencias tecnológicas y de habilidades de comunicación y resolución de problemas. Entre los principales cambios está la asignación de un tutor desde el 1° semestre, el acompañamiento constante y evaluación periódica por parte del tutor, del director de tesis y del comité completo, y pasamos de 88 a 90 créditos. El perfil de ingreso y de egreso no cambia significativamente. Normalmente tenemos estudiantes profesionistas del área de Ingeniería Civil, aunque también hemos tenido algunos del área de Arquitectura. En el perfil de egreso, destacaría el dominio avanzado de los principios teóricos del área de estructuras, el diseño, análisis y optimización de estructuras seguras, eficientes y sostenibles, y conciencia sobre la importancia de diseñar y construir infraestructura. Que minimice el impacto ambiental y que promueva el desarrollo sostenible. Los requisitos de ingreso y de egreso tampoco cambian sustancialmente, deben tener la tesis completa, votos aprobatorios de los sinodales, un nivel 8- en el examen de manejo de la lengua de la Facultad de Lenguas y Letras y algunos de los productos listados en esta última parte de la diapositiva (*se muestra en pantalla*). Aquí muestro la tabla de créditos, la carga de materias por semestre se mantiene con 5 materias en el 1° y en 2° semestre, 4 en el 3° semestre y en el 4° semestre únicamente se mantiene el Seminario de Tesis II, que está enfocada a finalizar el documento de Tesis. El mapa curricular (*se muestra en pantalla*) actual 2015 lo muestro en esta diapositiva, en color rojo son las materias del paquete básico comunes a todas las líneas terminales de la Maestría en Ciencias, en color azul, el paquete primario que llevan solamente los estudiantes de esta línea terminal y en color verde las adaptativas de especialidad. Algunas materias se movieron de lugar, se revisó y se actualizó el contenido de todas las asignaturas. El mapa propuesto (*se muestra en pantalla*), destaco: una materia nueva en el 2° semestre, Métodos Estadísticos, que sustituye a Diseño de Experimentos que anteriormente estaba en el 1° semestre, una nueva materia en el paquete primario sobre Sostenibilidad de la Ciencia Estructural y materias nuevas en el paquete de especialización que ya obedecería a las necesidades particulares de cada investigación. Las líneas de investigación en ciencia social se propone una sola línea, estructuras sostenibles y resilientes, de acuerdo con las tendencias actuales en el área de estructuras. El núcleo académico, la mayoría de nuestros profesores cumplen con el perfil PRODEP o pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y tenemos los mecanismos de retribución social, los estudiantes deben cumplir por lo menos una de las de las actividades que se mencionan en la diapositiva y han participado en cursos de preparación para estudiantes de licenciatura en el examen EGEL. También hay asesorías para estudiantes de la licenciatura, en vinculación con la coordinación de tutorías, han hecho evaluaciones estructurales en coordinación con la Dirección de Obras para algunos edificios actuales y nuevos de la Universidad y también participan en presentaciones para estudiantes y la sociedad en general. Tenemos vinculación con el Instituto Mexicano del Transporte, el IMT y con la Universidad de Bordeos (Université de Bordeaux) en Francia, donde algunos estudiantes han hecho estancias de investigación. De mi parte sería todo, les agradezco por su atención”.

-----  
 - - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Dr. Pérez. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?”.

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto”. –

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo al pleno de este Consejo que se **aprueba la reestructuración de la Maestría en Ciencias (Estructuras)** que presentó la Facultad de Ingeniería, en los términos señalados, por unanimidad de votos”.

- - - El **plan de estudios** aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 3**.

-----  
 - - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto del orden del día, tenemos, de proceder la aprobación de la **reestructuración de la Maestría en Ciencias (Nanotecnología)**, que presenta la Facultad de Ingeniería, por lo que le cedo el uso de la voz a la Dra. Janet Ledesma García. Adelante, por favor”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Janet Ledesma García quien expone: “Buenos días a todos. Les voy a presentar la reestructuración de la Maestría en Ciencias con Línea Terminal en Nanotecnología que se imparte en el campus Aeropuerto. Es un programa con una orientación en investigación, multidisciplinario que tiene una duración de 2 años y fue creado en 2011. La última reestructuración se realizó en 2015 y tiene la Misión de generar egresados de alto nivel para la investigación y práctica profesional, la generación de

nuevos conocimientos con sentido ético y compromiso social, desarrollo sostenible, bienestar global y una sólida vinculación con su entorno inclusivo y colaborativo. Esta es una gráfica retrospectiva de la Maestría en Ciencias. Tenemos una tasa de graduación aproximada del 50% y los motivos de la reestructuración, obviamente, era ajustarnos al Modelo Educativo Universitario 2023, a los diferentes planes de desarrollo tanto institucionales como de la Facultad de Ingeniería, a los programas nacionales estratégicos de la SECIHTI y a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otro de los motivos de la reestructuración es que, de acuerdo con los ciclos económicos largos, establecen que la nanotecnología sigue siendo una tecnología esencial para la economía del siglo XXI, y dentro de los principales cambios, lo resumo principalmente el ajuste al plan integral del Modelo Educativo Universitario, asesoría obligatoria periódica y acompañamiento desde el 1° semestre a los estudiantes para garantizar la graduación en tiempo y forma. El perfil de ingreso no sufre cambios, nosotros recibimos aspirantes de diferentes áreas de la Ingeniería en Nanotecnología, Química, Materiales, Ingeniería Biomédica, Biotecnología. El perfil de egreso tampoco sufre demasiados cambios, buscamos que nuestros egresados dominen técnicas de modelado molecular, síntesis y caracterización de materiales, su aplicación en dispositivos micro y nanoestructurados, diferentes habilidades para desarrollar ciencia de frontera y escritura de documentos científicos. Dentro de los requisitos de ingreso, el único cambio es que el examen de admisión ahora se cambia por el EXCOBA de posgrado, pero los requisitos de idioma y de ingreso permanecen iguales. Igualmente, el requisito de obtención de grado en el que buscamos que también los estudiantes tengan algún producto en donde ellos sean primer autor y publiquen con su asesor de tesis. Esta es la tabla de los créditos (*se muestra en pantalla*), en donde el 1° y el 2° semestres se mantienen con 30 créditos, se elimina la seriación para mejorar la flexibilidad del programa y simplemente en el último semestre se lleva el Seminario de Tesis 2, que es el acompañamiento para realizar la defensa de la tesis. De los principales cambios, están marcados en azul, les comento que se elimina una de las asignaturas y se crea una nueva que esto fue en común acuerdo con las diferentes líneas terminales de la Maestría en Ciencias de la Facultad de Ingeniería, se crea una nueva materia que es: Desarrollo de Dispositivos Micro y Nanométricos. Se elimina la materia de: Mecánica Cuántica, esto fue como resultado de una encuesta a los egresados, la materia de Simulación a Escala Atómica se pasa a 1° semestre, así como la de Metodología de la Investigación para promover que los estudiantes elijan el proyecto de investigación desde el 1° semestre. Dentro de la principal Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, ahora ejes Estratégicos de Investigación Científica y Humanística para la SECIHTI, se mantiene una sola línea, la cual tiene diferentes temáticas en la que nuestros profesores del Núcleo Académico básico y de 3 cuerpos académicos participan activamente, en esta línea. Y el Núcleo Académico básico, les comento que el 100% cuenta con nombramiento PRODEP, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y tenemos también aportación de cuerpos académicos y profesores invitados en el área de materiales y de catálisis. Nuestros estudiantes realizan al menos una actividad de retribución social que puede ser desde fomento a las vocaciones tempranas, divulgación científica y tenemos vinculación con diferentes centros de investigación nacionales, universidades, pero también universidades y centros de investigación extranjeros, como el Instituto Nacional del Carbono en España, el Instituto de Tecnología Avanzada en Italia, por mi parte sería todo. Muchas gracias". - - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Dra. Ledesma. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?".-----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Informo al pleno que se **aprueba** la **reestructuración** de la **Maestría en Ciencias (Nanotecnología)**, que presentó la Facultad de Ingeniería en los términos señalados, por unanimidad de votos".-----

- - - El **plan de estudios** aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 4**. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo punto del orden del día tenemos de proceder la aprobación de la **reestructuración** de las **DES registradas en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP**, que presenta la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional. Por lo que cedo el uso de la voz a la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala. Adelante, por favor".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala, Secretaria de Planeación y Gestión Institucional quien expone: "Muy buenos días, muchas gracias. Hoy vamos a presentar la propuesta de reestructuración de las DES, esto con la finalidad de atender las reglas de operación del PRODEP 2026, donde nos solicita que se haga una adecuación de estas DES. Como antecedentes, tenemos que el programa anteriormente llamado PROMEP, en la actualidad PRODEP, se establecía una serie de lineamientos donde se incluían las diversas facultades. La justificación que tenemos, como les decía, son las reglas de operación de este año, donde nos pide el registro de las DES y que no coincide con la plataforma que tiene a nivel federal y con lo que tenemos nosotros como información. Dentro de las reglas de operación, nos dice que una DES es un conjunto de departamentos, escuelas, facultades y unidades académicas de una institución de Educación Pública Superior con afinidad temática o disciplinaria que se asocian para el óptimo uso de recursos humanos y materiales. Nosotros

tenemos actualmente en la plataforma de esta forma, Ciencias Naturales tenemos: Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, es decir, tenemos un total de 15 DES. La propuesta que nosotros presentamos, y esa es la clasificación interna que tenemos al interior de nuestra Universidad, que está por zona metropolitana, Querétaro y Corregidora, donde se incluyen las Facultades de Artes, Contaduría y Administración, Plantel de Bachilleres; en la región Centro Sur tenemos: San Juan del Río, Amealco, Amazcala, el Marqués, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Colón, Huimilpan, Ezequiel Montes; y en la región del Semidesierto tenemos: Jalpan, Cadereyta, Conca, Pinal de Amoles, Tolimán, Landa de Matamoros y Camargo. Como pueden ver, está diferente la clasificación que tenemos ante el PRODEP de la interna, por eso es nuestra propuesta de reestructuración para homologar y atender las reglas de operación 2026. En este caso quedarían solamente 3 DES, la primera de ellas es la Metropolitana, Querétaro y Corregidora, que incluiría las Facultades o unidades académicas de Artes, Derecho, Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Enfermería, Filosofía, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, Psicología y Educación e Informática; en la DES de Centro Sur: Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Ingeniería, Psicología y Educación y Química, y en Semidesierto, Sierra Gorda: Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Ingeniería y Enfermería, que son los espacios donde tenemos también presencia de los campus. *(se muestra en pantalla)* Es el comparativo, clasificación interna, la reestructuración, que sería homologar lo que tenemos y subirlo a la plataforma. Este es antecedente de una reestructura previa que se hizo y que quedaría actualmente de esta manera, solamente para dar respuesta. Esto con el objetivo de las plazas que nos han otorgado incorporarlas a la plataforma, de manera que demos cumplimiento a estas reglas de operación. No implica que nos darán más plazas o que de esto dependerá el presupuesto, solamente atender las reglas de operación y subir la información a la plataforma de PRODEP. Los beneficios, como les decía, unificar nuestra clasificación interna y reasignar en la plataforma, digo, informar el número de plazas PRODEP que han sido asignadas con anterioridad y que no están en el sistema, es decir, los nombres de los profesores no están en la plataforma de estas plazas de PRODEP, lo que nos obliga a hacer la reestructura para atender las reglas de operación 2026. Y eso sería todo de mi parte. Muchas gracias”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dra. Mendoza. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?. Cedo la voz al Mtro. Sosa, posteriormente, la Mtra. Caltzontzin, el Dr. Chávez, la Dra. Pérez y la Dra. Muriel, adelante por favor”.

--- Enseguida interviene el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: “Nada más pregunta, doctora. En el campus de San Juan, en la zona de San Juan del Río no está Artes, como comentó que es donde están las facultades tienen la presencia en las zonas, no sé porque no la vi”.

--- Responde la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala, Secretaria de Planeación y Gestión Institucional: “Obedece a la presencia de las facultades en las zonas. Para incluir entonces a Artes”.

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la voz a la Mtra. Kruskaia, adelante”.

--- Interviene la Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta de la Facultad de Ciencias Naturales quien comenta: “Sí, lo mismo pasaría en Ciencias Naturales, estaría faltando en el campus Amazcala, estaríamos en las 3 DES”.

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, adelante Dr. Omar”.

--- Expresa el Dr. Omar Chávez Alegría, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: “Primero que nada, felicitarlo doctor por su nombramiento y mucho éxito. Y por otro lado, platicando justamente con la Mtra. Carolina Zumaya, que por ahí me acerqué para que nos explicaran un poquito más al respecto de la propuesta. Ella me comentaba en el grupo de trabajo que podríamos también hacer algunas otras propuestas. Estuve revisando en otras universidades cómo lo están desarrollando, porque justamente el objetivo es que nos integremos de manera más formal, y que tengamos y cumplamos con el crecimiento del personal docente y también de las facultades, entonces yo quiero expresar tres propuestas que estuve yo platicando, que se vieron como viables y que han funcionado en otras universidades. La primera es que se hagan clústeres temáticos, el tema de clústeres temáticos, según lo que veo en varias universidades, es que lo que produce es que haya equipos multidisciplinarios que viene en la definición de PRODEP y en este tema estoy proponiendo 4 clústeres, que serían: Ciencias y Tecnologías, Salud y Bienestar, Humanidades y Sociedad y Desarrollo Rural y Sustentabilidad, que es también una de las cosas que comentan dentro del PRODEP es el tema de que se integre a los cuerpos académicos, justamente como usted lo comentaba. La segunda propuesta es el tema de núcleos de excelencia, que también lo manejan así algunas universidades. En el tema de núcleos de excelencia, por ejemplo, uno de los apartados o uno de las DES que pueden generarse es Juriquilla, Bioingeniería, Nanotecnología, y Tecnologías de la Información y Comunicación, integrando tanto la ciencia, la Facultad de Ciencias Naturales, como la Facultad de Informática, incluso se pueden integrar algunos otros cuerpos académicos, como bien se presentaba hace rato, y otra vez se impulsa el tema de multidisciplinar también. Y la tercera propuesta es el modelo híbrido que, por ejes transversales del Modelo Educativo Universitario, el cual maneja algunos ejes transversales que también pudieran integrarse para los indicadores de la Facultad. En este caso, los ejes que se manejan dentro de la Misión y la Visión de nuestra Universidad es sustentabilidad ambiental, salud integral y equidad, innovación y desarrollo económico, cultura,

paz y derechos humanos. Entonces la propuesta aquí sería para el Consejo, sería que me comentaban que tenía que ser ya aprobado, pero recomendando que se haga una Comisión, que se planteen algunas estrategias, que se vea cuál es la mejor opción y les daríamos el voto de confianza para que se pueda mandar así a la Secretaría de Educación Pública, que es la que está solicitando esta corrección. Esa es mi recomendación”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Dr. Omar. Enseguida cedo la voz a la Dra. Vanessa, adelante”.

--- Interviene la Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Era la misma inquietud que tenían mi compañero y mi compañera, en tanto en la región, principalmente en la Semidesierto, tenemos en Cadereyta nosotros licenciatura, entonces creo que también la Facultad, y me dice el Dr. Edgar que Derecho también, entonces, no sé si también eso implique pertenecer a esa región y entiendo que este es un proceso de regionalización en términos, digamos regionales; y después me imagino que vendrá quizá toda esta discusión que se está proponiendo de cómo trabajar en estas regiones a partir de este trabajo multidisciplinario, pero en términos de PRODEP es para poder ubicarnos nosotros mismos a la hora que seamos evaluados, pero también nuestras carreras, independientemente del trabajo interno que después se pueda profundizar, ¿estoy en lo correcto?”.

--- Responde la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala, Secretaria de Planeación y Gestión Institucional: “Esta en lo correcto”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Cedo la voz al Dr. García, adelante”.

--- Interviene el Dr. Bernardo García Camino, Consejero Docente de la Facultad de Filosofía quien comenta: “Una inquietud en el mismo sentido para el Técnico Superior Universitario de la Facultad de Filosofía que se encuentra en el campus Tequisquiapan, esa sería la misma consideración también”.

--- Responde la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala, Secretaria de Planeación y Gestión Institucional: “Se van agrupando por las facultades, correcto”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, de acuerdo con el orden del día, procederíamos a la votación de registrar estas DES de acuerdo a como lo presenta la Dra. Antonieta y toda propuesta extra que pudiera haber, creo que es importante analizarla y esta sería derivada a la Comisión de Planeación para que posteriormente, una vez hecho el análisis, hagan las recomendaciones a nuestro Consejo Universitario y se tome la decisión pertinente posteriormente, se haría el ajuste en esta votación que haremos de considerar aquellos programas educativos que no estaban en las tablas y que, como ya se hizo mención ahorita, sí quedarían dentro de estas 3 DES por facultad exactamente. Entonces le solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto”.

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(46 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y cinco votos)*, ¿votos en contra? *(un voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Informo al pleno que se **aprueba la reestructuración de las DES registradas en el programa para el Desarrollo Profesional Docente**, que presentó la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional, por mayoría de votos”.

--- La reestructuración de las DES registradas en el programa para el Desarrollo Profesional Docente, aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 5**.

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto del orden del día tenemos de proceder la aprobación del ajuste al apartado único del **Anexo de Ejecución al Convenio de Colaboración U006, respecto del ejercicio fiscal 2026, Tabulador Institucional 2026, Tabulador Institucional Nómina Honorarios 2026 y Manual de Remuneraciones Institucional para el ejercicio fiscal 2026**. En virtud de lo anterior, le cedo el uso de la voz al Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández. Adelante, maestro, por favor”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos quien expone: “Muy buenos días a todas y todos, en realidad es un trámite que se realiza de manera anual por parte de nuestra institución como requerimiento de la SEP. Como ustedes saben, derivado de las negociaciones con nuestros sindicatos, tenemos que hacer el ajuste al apartado único del anexo correspondiente al Elección Fiscal 2026. Entonces, solicitar el apoyo para la aprobación de los documentos que ha señalado nuestro Secretario Académico. Es el motivo del someter a consideración de este Honorable Consejo”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Solamente quiero precisar del anexo de ejecución al Convenio de colaboración U006 respecto del cierre del ejercicio fiscal 2025, aclaro que el día 20 de marzo del presente año se recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos un oficio mediante el cual se informa que el documento no será remitido en esta ocasión, toda vez que requiere adecuaciones”.

--- Enseguida interviene el Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos: “Así es, en este caso solo someteríamos correspondiente al ejercicio fiscal 2026”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?. Cedo la palabra al Dr. Omar, adelante”.

--- Interviene el Dr. Omar Chávez Alegría, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Maestro, tengo algunas dudas del documento que se nos mandó el día de ayer. En la

página 3 se presenta que el salario anual, ya transformado a mensual de la Rectora es \$225,838.72 (Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho 72/100 M.N.?, pero en la página 13 dice que es \$147,464.7 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro 70/100 M.N.), es decir, hay una diferencia casi de \$80,000 pesos (Ochenta Mil 00/100 M.N.). ---

- - - Responde el Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos: “Si quiere lo revisamos doctor, pero en realidad no tendría por qué versar en ese sentido”.-----

- - - Nuevamente interviene el Dr. Omar Chávez Alegría, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: “Sí, me gustaría que se revisara igual para el tema de los Secretarios, también hay una diferencia de casi \$51,000 pesos (Cincuenta y Un Mil 00/100 MXN). Directores de facultades, casi \$48,000 pesos (Cuarenta y Ocho Mil 00/100 MXN), Abogado General, casi \$48,000 pesos (Cuarenta y Ocho Mil 00/100 MXN). La diferencia está entre la página 3 y la 13. Y la otra pregunta que tengo es al respecto de los salarios que tienen, tomé algunos salarios, no me dio tiempo de revisar todos, pero algunos dicen jardinero, intendente, peón, velador \$7,945.72 (Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 72/100 MXN), pero si tomamos los salarios que se aprobaron en el 2024, 2025 y 2026, solamente con las aprobaciones de estos 2 años, sumando para estos primeros cargos directivos, nos dan más grande el aumento que el salario mensual para estos trabajadores. Entonces yo creo que ahí tendríamos que revisar qué está pasando, porque si los aumentos son bastante altos con respecto a lo que se nos presentó en diciembre del año pasado y también una de las cosas que por ahí ya había comentado al anterior Director de Recursos Humanos. Tenemos pagos a exdirectores todavía, yo creo que sería importante, la Ley de remuneraciones dice que solamente dentro de la actividad se pueden obtener salarios en este sentido. Y, por último, todavía en el análisis que hice estamos hablando de que a los profesores de honorarios en promedio se les está pagando por hora son \$123.54 pesos (Ciento Veintitrés 54/100 MXN), entonces creo que tendríamos que trabajar tanto en posgrado como en licenciatura, que, a nuestros profesores de honorarios, que son la mayor cantidad, por lo que veo en los datos, se les dé un salario más digno, porque si no estamos hablando de precarización, que es lo que me preocupa. Esos serían mis comentarios maestro”.-----

- - - Responde el Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos: “Sí, doctor, gracias a reserva de observar algunas cosas de manera particular. Quiero comentarle que, en el caso de los salarios, los tabuladores los establece la SEP, no es una potestad de nosotros como Universidad, de hecho, nosotros pertenecemos a la zona 2, si no me equivoco, en ese sentido, los salarios de los funcionarios y demás están por ese sentido. En el caso de los salarios, al personal que usted señaló como peones y demás, sufrieron un ajuste derivado de la Ley del IMSS con el propósito de que nuestra institución esté en condiciones de atender lo que la legislación marca en la materia. Por eso se ven esas diferencias que hay tan grandes, y desde luego, estamos abiertos a la disposición de aclararle cualquier inquietud de manera personal. Cuando guste se puede acercar y le solventamos las dudas que tiene. No sé si hubiera algún otro comentario”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien. Cedo la voz al Dr. Bernardo, adelante”.-----

- - - Interviene el Dr. Bernardo García Camino, Consejero Docente de la Facultad de Filosofía: “Según observo en la tabla, en uno se refiere a costo, lo cual incluiría, digamos, una percepción bruta en la cual seguramente están integrados impuestos y la otra se convierte en realidad en la percepción neta, entonces ese diferencial que está marcado no es tal, uno es costo como si fuera una percepción bruta y otra se convierte en percepción neta, entonces no hay diferencia”. -----

- - - Comenta el Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos: “Sí, claro, y además también aprovechando en relación a un comentario, no hay salarios a ex directores como tal, no hay esa figura en nuestro tabulador. Si usted observa los tabuladores, solo se refiere a directores de área, 3 tipos y directores de facultades”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. En razón de no existir alguna otra intervención, solicito se sirvan manifestar el sentido del voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(46 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y cinco votos)*, ¿votos en contra? *(un voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Informo al pleno que se **aprueba el Anexo de ejecución al convenio de colaboración U006 respecto del ejercicio fiscal 2026, tabulador institucional 2026, tabulador institucional, nómina honorarios 2026 y manual de remuneraciones institucional para el ejercicio fiscal 2026**, que presentó la Dirección de Recursos Humanos en los términos previstos, por mayoría de votos”.-----

- - - El Anexo de Ejecución al Convenio de Colaboración U006 respecto del ejercicio fiscal 2026; Tabulador Institucional 2026; Tabulador Institucional, Nómina Honorarios 2026; y Manual de Remuneraciones Institucional para el Ejercicio Fiscal 2026, aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 6**. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo segundo punto del orden del día es lo relativo al **ajuste de integrante a Comisiones Permanentes y Especiales** en atención a la nueva persona titular de la Facultad de Ciencias Naturales, la Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, se propone que ella en sustitución de un servidor para que participe en la Comisión de Honor y Justicia. ¿Existe algún comentario u observación?”.-----

--- Responde la Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta de la Facultad de Ciencias Naturales: “No, ningún impedimento, lo acepto”.-----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Les pido manifestemos el sentido del voto”.-----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo al pleno, que se **aprueba** la **integración** de la **Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández** a la **Comisión de Honor y Justicia**, por unanimidad de votos”.-----

--- Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión de Honor y Justicia, son los siguientes:-----

<b>Comisión de Honor y Justicia</b>			
	<b>Nombre del consejero</b>	<b>Cargo</b>	<b>Facultad</b>
1	Mtro. Anghellus Medina López	Director	Bachilleres
2	Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández	Directora Sustituta	Ciencias Naturales
3	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
4	Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona	Director	Informática
5	Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz	Directora	Lenguas y Letras
6	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Director	Medicina
7	Dr. José Santos Cruz	Director	Química
<b>Consejeros Estudiantes</b>			
1	C. Miroslava Abigail Aguilar Rodríguez	Estudiante	Artes
2	C. Citlali Arteaga Facio	Estudiante	Ciencias Políticas y Sociales
3	C. Juan Raziel Rojas Cabello	Estudiante	Contaduría y Administración
4	C. José Pablo Alcocer Cano	Estudiante	Derecho
5	C. Arely Marlene Barrera Pérez	Estudiante	Enfermería
6	C. Belem Ramírez Estrada	Estudiante	Filosofía
7	C. Josué Israel Pérez Rodríguez	Estudiante	Psicología y Educación

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto del orden del día tenemos lo referente a la **presentación** y, en su caso, aprobación del **acuerdo** por el que se instruye la elaboración de las **Rutas de acción para el reconocimiento a la identidad sexual y de género en la Universidad Autónoma de Querétaro**. Cedo el uso de la voz a la Lic. María Michelle Villanueva Moreno. Adelante, por favor”.-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Directora de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz quien expone: “Muchísimas gracias, con autorización del Honorable Consejo Universitario, me presento, soy María Michelle Villalva Moreno, Directora de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz, y me acompaña la Mtra. Lucy Miñón Montalvo, Coordinadora de Diversidades y Disidencias Sexuales. Me permito presentar ante ustedes el acuerdo de Rectoría por el que se instruye la elaboración de las *Rutas de acción para el reconocimiento a la identidad sexual y de género en la Universidad Autónoma de Querétaro*, que fue enviado como anexo de la Convocatoria a esta sesión. De manera ejecutiva, mencionarles que el acuerdo tiene como objetivo instruir a la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz a elaborar un documento que establezca el mecanismo institucional que con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad y desde un principio de igualdad y no discriminación permita garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad sexual y de género de todas las personas de la comunidad universitaria, en particular de quienes pertenecen a la población trans y no binaria. Asimismo, en el acuerdo se establece que se deberá entregar en un plazo máximo de 15 días, como titular de la DIIGEPAZ, debo dar cuenta al Honorable Consejo Universitario que el proceso de gestión, diagnóstico y diseño de propuestas de rutas ha sido un ejercicio que se tiene desde 2023, encabezado por la Coordinación de Diversidades y Disidencias Sexuales. De manera breve, les resumo que en sesión de este Consejo se derivó la petición a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual nos autorizó comenzar con los trabajos en junio del 2023, a partir de dicha autorización, desde la Dirección hemos realizado diversas reuniones de trabajo con instancias competentes, así como con las, les y los estudiantes interesades. Acompañando a un total de 37 estudiantes y 1 trabajadora administrativa que han realizado el proceso de homologación de su nombre con los registros institucionales o de acciones para el reconocimiento de su nombre social, por lo que el documento que se entregará a partir de esta instrucción contará con la viabilidad jurídica, técnica y operativa, ya que el documento estará integrado por rutas de carácter administrativo que formalizará lo que actualmente opera, garantizando de esta forma el pleno acceso al derecho a la educación de las comunidades universitarias, trans y no binarias. Asimismo, utilizo la voz que a bien me han otorgado para solicitarles a ustedes amablemente que puedan considerar dos asuntos como parte de este punto del orden del día. El primero es que, una vez entregado el documento, pueda ser derivado de manera automática a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y el segundo, solicitar a las personas integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos que, una vez entregado el documento, puedan priorizar en sus agendas la posibilidad de sesionar a la brevedad para el análisis del mismo. Agradecemos desde

la Dirección a todas las personas que han colaborado en este recorrido y tengan la seguridad de que esta encomienda se realizará con profesionalismo, ética y pleno respeto a los derechos humanos, comprometiéndonos a atender lo que se derive de ella, si es a bien que ustedes voten a favor este acuerdo. Muchas gracias”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Lic. Michell y Mtra. Lucy. ¿Existirá algún comentario u observación?, Cedo la voz al estudiante Josué, adelante, por favor”.

--- Enseguida hace uso de la voz el C. Josué Israel Pérez Rodríguez, Consejero Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación y comenta: “Estoy en desconocimiento, pero comúnmente cuando nos llegan los documentos antes de estar aquí en el Consejo, nos podrían compartir la propuesta para saber que estamos como aprobando. Yo estoy muy a favor porque esto abona mucho a la institución, sin embargo, nada más era mi participación”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias compañero Josué. Cedo la voz al Mtro. Sosa, adelante”.

--- Interviene el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes quien expresa: “Sí, efectivamente, estaba platicando con la Consejera Alumna, no tenemos nada en el correo y sí estaría bien verlo y yo pediría, que lo externé en la sesión pasada, cuidar las formas, los modos y que también no se abuse de un derecho, eso yo sigo insistiendo mucho porque a veces pasa y que bueno que se esté trabajando también en esa parte. En la Facultad, somos muy inclusivos y muy plural en estos términos. De hecho, en el programa de Folklore hemos tenido un chico trans y una chica trans, entonces no hay ningún problema creo, pero sí para que estén todas las opiniones, todas las formas de pensar de acuerdo a las facultades y sobre ello trabajar y pediría al pleno siempre tener ese cuidado de lo que se dice, de lo que se pone, porque eso también puede atraer problemas en un futuro por mala información o por abusar de un derecho y que vivan las disidencias también”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Sosa. Le cedemos la palabra a la Dra. Uribe, adelante”.

--- Interviene la Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología y Educación, quien expresa: “Gracias, mi comentario va en el sentido de recordar que siempre que socializamos nuestras iniciativas, es mejor. Me resuena que la Lic. Michelle mencione de manera automática, no vería yo por qué tendría que ser de manera automática y secundando a mi compañero consejero estudiante Josué, creo que sería bueno, ya que es tan relevante y de tanto interés para nuestra comunidad esta iniciativa comprenderla mejor, así como cuando la Lic. Michelle nos acompañaba en algunos momentos antes de ser la Dirección que ahora está a cargo suyo, que iba a la Facultad y un poco socializaba de qué se trataba. La comunidad escuchaba, se familiarizaba con la iniciativa, la conocía, podía hacer algunas opiniones. Me gustaría que ese ejercicio no se pierda”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Dra. Uribe. Cedo la voz al Mtro. Vázquez, adelante por favor”.

--- Enseguida interviene el Mtro. Gerardo Vázquez Piña, Consejero Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Yo ayer precisamente que me hablaron, preguntaba precisamente dónde estaba ese archivo, pensaba que era el único y no creo que haga falta, igual los otros ojalá nos pudieran llegar un poquito antes para poderlo revisar más. Yo creo que es muy importante este tema, como muchos otros más, dado lo que hay en diferentes transformaciones que hay en la sociedad y en nuestra Universidad, y yo creo que no hay prisa. Yo creo que es muy importante conocer la propuesta, no es una cuestión solamente legal, es una cuestión de visión, es una cuestión de poderlo analizar y conocer la propuesta y hacerla llegar a los Consejos Académicos de cada Facultad para de ahí abrir la discusión y obviamente llevar o traer aquí a este seno las posibles opiniones, puntos de vista que pudieran surgir en las facultades. Nos vamos a tardar, yo creo que sí, pero creo que con eso trascendemos la parte legal y conocimos una base más que tiene que ver con otras concepciones, como la cultura que tiene que ver con la misma concepción del otro, que es una cuestión más profunda, entonces yo sí creo que valdría la pena esperarnos tantito para poderlo reflexionar, primero que nada conocer y luego llevar al interior de cada uno de los Consejos Académicos de las Facultades”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Mtro. Piña. Cedo la palabra a la Lic. Michelle, adelante por favor”.

--- Interviene la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Directora de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz quien expresa: “Muchas gracias por sus observaciones. Desconocíamos que no recibieron el acuerdo. El documento es el acuerdo en el que la Rectora nos da la instrucción a la Dirección de generar el documento. Ese es el documento que se está poniendo a consideración acá y porque si estaban esperando el documento de las rutas, no, más bien es sólo el acuerdo de que nos instruyen. Y en segundo, también es importante compartirles, como lo decía en el escrito, que es un ejercicio de consulta que se ha venido haciendo desde 2023. Entonces el ejercicio se ha estado haciendo, no se está generando, no nos estamos saltando la consulta, sino que se ha estado haciendo en cada una de las instituciones competentes porque son rutas administrativas y también importante justificar la razón por la que solicito que puedan considerar que sea de manera automática, es que implicaría que una vez que yo entrego el documento, todavía estaría en la siguiente sesión que se haga la derivación a la Comisión y perdemos un mes sólo por la situación de que pase a la revisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en donde ya está, como lo repito, desde 2023. Entonces esa es la solicitud de darle un poquito de más celeridad. En otro sentido, con respecto al comentario de la consulta, es importante mencionar que, bajo el principio de los derechos humanos, los derechos no se pueden

poner a consulta, se pueden prestar opiniones, pero también es importante, como lo decía en el escrito, que ustedes tengan la certeza desde que, desde la DIIGEPAZ están las especialistas que han estado generando estos procesos de consulta y recabando cómo ha estado funcionando. Por eso también es importante decirles que las rutas o el documento que se plantea trabajar es un documento en el que se sistematizarán las rutas que ya operan, no será inventar un hilo negro, sino que más bien es unificar las rutas que se han encontrado en los diferentes procesos administrativos de la Universidad, entonces no implica una situación jurídica, sino más bien es administrativa. Una vez que se tenga el documento y que se pueda revisar por la Comisión de Asuntos Jurídicos, y entiendo después el proceso es regresarlo al Consejo Universitario, ustedes podrán observar la diferencia de rutas sobre si se tiene o no el procedimiento jurídico en las instancias externas para la homologación del nombre registral. También es importante mencionar que hablar del nombre registral va más allá del nombre legal, para no caer en la categoría de que hay personas legales o ilegales. Entonces, lo que se hace es homologar el trámite que hacen en Registro Civil afuera, una vez que ya se tiene homologado y el cambio de nombre afuera, entonces es el procedimiento para que en la Universidad hagamos la adecuación ya una vez que se tiene afuera. La segunda ruta está relacionada a aquellas personas que no tienen la posibilidad de hacer esa modificación del nombre registral y es ver cuáles son los mecanismos que sí pueden operar para un reconocimiento del nombre social en aquellos documentos no formales, que no tenga una implicación académica. Y la tercera ruta es a partir de cómo podemos acompañar a algunas personas que están y que deciden hacer su cambio a partir de algunos amparos que se ofrecen en servicios de la Universidad, en realidad es poder homologar esos procesos que ya han estado funcionando y que, como compartía en el documento, llevamos 37 casos acompañados y a partir de esos 37 casos de estudiantes y de 1 persona administrativa, hemos visto la viabilidad jurídica, la viabilidad operativa y la viabilidad técnica, entonces vamos en ese sentido la respuesta a los comentarios. No sé si me faltó responder alguno de los otros”.

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Uribe, y posteriormente el Mtro. Sosa y luego la Dra. Pérez”.

- - - Interviene la Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología y Educación: “Gracias, yo pediría nuevamente a la Lic. Michelle justo por la trascendencia de este proceso y por la importancia de socializar, de reeducar, de familiarizarnos, de conocer el proceso que usted nos está ahorita muy brevemente resumiendo, creo que es importante que las comunidades de las unidades académicas conozcan eso que nos está diciendo, pero que nos lo describa, que nos diga cómo ha sido el proceso. Yo creo que es valiosísimo, de ninguna manera comparto que esto sea sólo un asunto administrativo, es un asunto de nuestra cultura universitaria, es algo que su Dirección promueve, que es muy importante y le solicito nuevamente que más bien integremos esta parte y no para negar todo el trabajo que han hecho, yo creo que está muy bien, pero creo que si falta que nos lo compartan en las unidades académicas”.

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, la intención sería a partir de lo que votaríamos ahorita, que es aprobar el acuerdo por el que se instruye la elaboración de estas rutas de acción para el reconocimiento a la identidad sexual y de género en la Universidad Autónoma de Querétaro. Recibir próximamente la propuesta del documento, derivarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que la Comisión considere estos comentarios y determine cuál sería la ruta a seguir para que posteriormente se puedan aprobar estas rutas de acción. Adelante Mtro. Sosa”.

- - - Expresa el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: “Lo que dice la Directora de Psicología, sí es importante tener el documento y socializarlo a toda la comunidad, porque además todos los mecanismos de aprobación, la última palabra la tiene el Honorable Consejo Universitario, independientemente de la simplicidad que puede ser administrativo, pero sí es necesario conocerla, sensibilizarla y no sé si la Comisión de Asuntos Jurídicos o porque tiene que pasar ahí nada más, sino también puede pasar a las unidades académicas, a las Facultades o a las Comisiones de Género, o a una Comisión Especial, no sé, yo quisiera ser muy puntual en esa parte de ver qué dice el documento, los términos. Yo estoy a favor de esos derechos, del libre desarrollo de la personalidad de nuestros estudiantes, pero si no comparto que sea así tan rápido, tan factible que quieran hacer estas cosas, porque sí hay que tener mucho cuidado y también para que salga un buen documento y que estemos a la modernidad, a los tiempos, a los cambios que ha tenido nuestra Universidad con el reconocimiento de las disidencias sexuales”.

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Mtro. Sosa. Cedo la voz a la Dra. Pérez, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Nada más para comentar, buenas tardes a todos, retomando lo que comentó el Dr. Gómez hace un momento y entiendo lo que dijo la Lic. Michell, todas las facultades hemos tenido situaciones de reconocimiento de identidad de género y lo hemos resuelto con el apoyo de DIIGEPAZ y también con las instancias correspondientes para hacer ese reconocimiento, nada más que cada Facultad lo hace como puede, entonces la propuesta que yo veo hoy es pongámonos de acuerdo en que este documento, estas rutas deben existir, eso es lo que deberíamos de votar ahorita y ya para estandarizar, porque lo que se está buscando es que haya un solo procedimiento para toda la Universidad y eso es lo que vamos a votar hoy. Ponerlos de acuerdo en que exista ese acuerdo y ya lo demás ya es el proceso de elaboración, de bajarlo a los consejos o lo que el Consejo considere pertinente y que se haga consulta o lo que sea necesario hacer, pero hoy votamos que este documento debe existir”.

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Así es,

que es lo que vamos a recibir posteriormente. Adelante Dra. Muriel y posteriormente el Mtro. Piña".-----

- - - Enseguida comenta la Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Coincido con los compañeros, ¿en qué sentido?, entiendo que haya un trabajo previo, el cual permite que ahora se esté solicitando este acuerdo para que puedan las compañeras, compañeros diseñar, estandarizar, sin embargo, sí considero pertinente que independientemente de que ya se lleva un tiempo con encuesta y demás, que sí lo conozcamos en las unidades académicas, principalmente porque los tiempos van cambiando, nos vamos transformando y tenemos que también ir dando cuenta de estos cambios que estamos viviendo. Yo hablo desde mi Facultad, en donde veo compañeras, compañeros, que también podrían aportar a esta ruta desde sus propias experiencias, entonces yo sí creo pertinente, sí se aprueba que se lleve a cabo este procedimiento de estandarizar y demás. Pero acto seguido no es mandarlo a una Comisión, sino que lo conozcamos en las facultades. De hecho, varias facultades tenemos unidades de igualdad de género que forman parte del Comité del departamento, que también podrían ir acompañando esta ruta, que a lo mejor ahí se agilizaría. Vaya, a que voy con eso, no estoy muy de acuerdo en agilizar las cosas, porque de pronto en esas agilizadas se nos pueden ir cosas, pero pueden ir también desde las representaciones de las facultades acompañando este procedimiento de estandarización, lo cual puede bajar posteriormente, pero sí o sí tenemos que ponerlo en común con nuestra comunidad en las facultades, para que también puedan aportar desde las experiencias particulares".-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctora. Adelante Mtro. Vázquez".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Gerardo Vázquez Piña, Consejero Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Sí, yo creo que es importantísimo también tomar en cuenta esto tan maravilloso, complicado, que es la labor que hace nuestra propia Universidad, los cambios nos rebasan y ahí va uno creyéndoselo alcanzar y hay un desfase importante, ¿a qué me refiero?, muchas veces empezamos a hacer cosas y sobre la marcha nos damos cuenta de que necesitamos reglamentos, es decir, necesitamos un marco jurídico y necesitamos un marco donde escribir lo que estamos haciendo, porque tenemos que resolver problemas de manera inmediata, problemas cotidianos o situaciones cotidianas, creo que algo pasa parecido con este tema. Tenemos problemas tan cotidianos que no sabemos cómo resolver, la legislación, las leyes no lo contemplaron porque fueron hechas hace muchísimo tiempo atrás y ahora vemos la necesidad de poderlos hacer y luego insertar, es decir, cómo movernos en diferentes espacios, en este sentido, yo creo que vale la pena ver, aportar y echarle porras y apoyar a la Comisión que va a elaborar ese documento y después de veras hacernos todo lo posible por conocerlo y socializarlo. Y de esta manera, después el otro camino es insertarlo en nuestros marcos legales, donde corresponda, ahorita estamos aprendiendo mucho, yo creo que el Dr. Omar Chávez Alegría tanto como yo estamos aprendiendo mucho en esta Comisión de Reforma Legislativa, estamos aprendiendo muchísimo, pero nos damos cuenta de eso, que hay muchas cosas que hay que trabajar y hay que darles un marco para poderlo fortalecer y poder darle ese respaldo institucional. Entonces, yo creo que el Consejo Universitario, ahí estaría de acuerdo en darle ese voto de comunidad, ese apoyo, las compañeras que van a elaborar este documento, que no es cualquier cosa".-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Una última participación, adelante compañero Josué".-----

- - - Enseguida comenta el C. Josué Israel Pérez Rodríguez, Consejero Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: "Es que escucho a los profesores y bueno, me gustaría hacer uso de mi voz como estudiante, porque yo también estoy muy comprometido con mi comunidad. Comúnmente cuando se hablan de estos temas se comparten para que justamente las personas que necesitan todos estos beneficios que en su momento no se consideraban, hagan uso de ese derecho, sin embargo, sí comparto mucho la idea de que hay que socializar primero la información y que pase por el proceso legal, como se menciona en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para poder saber si las comunidades, las personas están enteradas de todos estos procedimientos. Luego me ha pasado que se toman ciertas decisiones y se aprueban y el verdadero reto luego es que las comunidades, las personas a las que les hace bien no tengan el conocimiento de ello, y eso es lo que a mí me preocupa. Entonces, nada más esa sería mi aportación como estudiante, entonces me parece benéfico que sí sea primero resuelto sin esta aceleración, yo entiendo que los tiempos lo ameritan, pero basándose en cosas del derecho, sí se me hace algo importante en la que se tengan que tomar decisiones, pero de manera calmada. Muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, siendo así alguien de nuestro Consejo que sería la Comisión de Asuntos Jurídicos que está formada por ustedes, recibiría el documento una vez que nos lo entregue la Lic. Michell Villanueva y el equipo de trabajo la Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez que reciba el documento, decidirá el mecanismo a través del cual se haría llegar a las comunidades y el proceso que seguirá para que posteriormente ya este pleno pueda aprobar el documento con las observaciones de las comunidades, etc. De acuerdo, entonces procederíamos a la votación. Les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto".-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Se **aprueba el acuerdo por el que se instruye la elaboración de las rutas de acción para el reconocimiento a la identidad sexual**

y de género en la Universidad Autónoma de Querétaro, que será turnada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por unanimidad de votos”.

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo cuarto punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de febrero del 2026, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?. Adelante Dr. Chávez”.

--- Interviene el Dr. Omar Chávez Alegría, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Quisiera hacer algunas preguntas en la sesión del pasado 28 de agosto del 2025 se nos comentó por parte de nuestro Secretario de Finanzas que, y cito, dice. *‘La parte del presupuesto es que nosotros como Universidad empleamos viene de una planeación que se hace desde el año anterior. Entonces todos los recursos ya van destinados a ciertos objetivos que no podemos mover, porque obviamente entonces estaríamos rompiendo unos principios y quitando unos objetivos otros’*. Y en el Consejo Universitario del 30 de octubre se menciona *‘hace un momento nos aprobaron el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2026. Cuando se aprobó el proyecto de egresos 2025, se hace un análisis de todas las necesidades de la Universidad con base en una realidad financiera. Entonces, de los ingresos estimados se proyectaron de 2025, coinciden con todos los egresos y compromisos que esta Universidad tiene para el 2025’*, pero el pasado 23 de marzo, es decir, este lunes se indicó que había que tomar del fideicomiso \$116,333,417.33 (Ciento Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete 33/100 M.N.) para poder hacer la solventación del pago a jubilados por el tema de aguinaldos, eso es lo que se entiende que se hizo una dispersión de recursos. Entonces aquí la pregunta es, dada esta situación, este antecedente, quisiera yo saber nuevamente las mismas preguntas que ya había hecho en los consejos anteriores, de esta planeación que se comentó en varias ocasiones en el año pasado, ¿cómo vamos y si vamos a tener algún inconveniente, algún problema para fin de año que se nos pueda informar?, y si de ser así, o sea, si se está proyectando algún inconveniente económico, si nos puede informar ¿qué acciones se están tomando en consideración para evitar que esto suceda? y otra pregunta que también quisiera yo hacer, sobre todo por el tema de planeación y de lo que se nos está presentando como información, es que en el mes de septiembre del año pasado se nos entregó un oficio en donde nos decían que había 1,175 profesores por honorarios y recientemente en febrero se nos entregó otro oficio que dice que ambos para 2025 hay 1,572, es decir, hay una diferencia entre el oficio que nos entregan en septiembre y el de febrero de este año de 397 docentes. Yo creo que esto es importante saber específicamente los datos para que se pueda manejar la planeación. Esas serían las dudas”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, cedería primeramente la palabra a nuestro Secretario de Finanzas, al Dr. Alejandro Jáuregui Sánchez, adelante pro favor”.

--- Acto seguida, hace uso de la voz el Dr. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expresa: “Hola, buenas tardes a todos, Consejo Universitario, gusto saludarlos como siempre. Y, en resumen, la respuesta es la planeación que ya tenemos desde el año pasado al día de hoy no sufre ningún cambio. Eso es cuánto”.

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Jáuregui. Cederé la palabra también al Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos, adelante”.

--- Acto seguida hace uso de la voz el Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Director de Recursos Humanos quien expresa: “En relación con la pregunta doctor, según supongo que tiene que ver con la planeación de la misma institución. Recuerde que la contratación de los docentes por honorarios es supliendo las necesidades de cada Facultad, atendiendo cuando los tiempos completos no tienen la posibilidad de cubrir esas materias. Entonces, atendiendo esas necesidades se va cubriendo y aprovechando el uso de la voz, aunque ya no es parte del tema doctor, aclararle, la Rectora no gana \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) pesos, revisé a detalle el documento que enviamos, yo creo que no supo leer el tabulador, al final se lo explico a detallito para que veamos”.

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, Adelante Dr. Chávez”.

--- Enseguida comenta el Dr. Omar Chávez Alegría, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: “Si quieres revisamos al final los datos que tenemos, lo que nos mandaron para que también podamos coincidir”.

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Arturo Marcial a continuación, si no hubiera más comentarios. Les pido manifestar el sentido de su voto”.

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (42 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Informo al pleno que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros** correspondiente al mes de febrero del 2026)”.

--- Los **Estados Financieros** correspondientes del mes de febrero del 2026, aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 7**.

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo quinto punto se solicita de proceder, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **Certificación del acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo al pleno, que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**certificación del acta** que en ese momento se está levantando “**sesión ordinaria del 26 de marzo del 2026**”).-----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo sexto punto es lo relativo a los **Asuntos Generales**, informo al pleno que han sido recibidos diversos escritos del Dr. Omar Chávez Alegría, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería, de los cuales referiré: el folio 465 con fecha del 10 de marzo del 2026; el folio 419 con fecha del 04 de marzo del 2026; el folio 418 con fecha del 04 de marzo del 2026; el folio 367 con fecha del 19 de marzo del 2026; el folio 324 con fecha del 10 de marzo del 2026; y el folio 323 de fecha 10 de marzo del 2026. Todos ellos se turnarán a las instancias correspondientes. Igualmente por parte de docentes de la Facultad de Ingeniería, los cuales solicitaron la reserva de sus nombres, se recibió el oficio con folio 481 con fecha del 13 de marzo del 2026 y de la misma manera se turnará la instancia correspondiente. Además, se recibieron los folios 306, 415 y 448, de los cuales el Consejo se da por enterado, que el primero corresponde con fecha del 05 de febrero del 2026 de la Mtra. Rita Ochoa Cruz, el folio 415 del 03 de marzo del 2026 al Mtro. Hugo Chávez Mondragón y el folio 448 con fecha del 06 de marzo del 2026 del Dr. Daniel Montes Pimentel. También se recibió la petición del Dr. José Emilio Vargas Soto para hacer el uso de la voz y exponer una situación, por lo que le solicito se sirvan manifestar el sentido del voto para otorgarle el uso de la voz”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Informo al Pleno que se **autoriza el uso de la voz** al Dr. José Emilio Vargas Soto Adelante”. -----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. José Emilio Vargas Soto, Docente de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Buenas tardes a todos, integrantes del Honorable Consejo Universitario. He solicitado la voz para exponer una queja que les he hecho llegar en un documento de 14 fojas, la cual previamente presenté al Consejo Académico de mi Facultad, quienes me indicaron que mi queja la presente al Consejo Universitario. La queja se refiere al actuar de un Consejero Universitario, el cual está adscrito a la Facultad de Ingeniería y se encuentra presente en esta sesión. Les pido atender mi queja con el propósito de hacer cumplir el Estatuto Orgánico y cuidar la imagen de nuestra Universidad. En la sesión del Consejo del día 27 de noviembre del 2025, el Consejero Universitario a la letra dijo: “*Me gustaría que se considerara una denuncia porque hay violencia de género hacia nuestras compañeras de la Facultad de Ingeniería*”. Lo anterior con relación a que varias compañeras investigadoras se le acercaron para informarle que tenían miedo a ser expuestas en las redes sociales y que no había respaldo institucional. Como resultado de esa intervención, varios integrantes del Consejo le hicieron ver al Consejero Universitario que este no era el foro para exponer ese tema, que hay instancias universitarias encargadas de atender esos casos, que hay procedimientos universitarios que se deberían de haber realizado antes de traer ese asunto a la sesión y que incluso fuera de la Universidad hay otras instancias que podrían atender a las investigadoras si ellas así lo consideraran. Por otra parte, en esa misma intervención, el Consejero Universitario a la letra dijo: ‘*los estudiantes ya tampoco quieren firmar una queja por falta de materiales básicos en los laboratorios, porque tienen miedo a las represalias de parte de la autoridad*’. Fueron tan hirientes esas palabras que la autoridad de la Facultad de Ingeniería tomó la palabra para informar que no se tiene conocimiento de lo que expuso el Consejero Universitario. No me parece justo que se injurie a la autoridad de mi Facultad calificándola como autoridad represora. Espero dejar claro que mi queja se refiere a la forma en como el Consejero realiza esas denuncias. Al parecer, infringió al menos tres artículos del Estatuto Orgánico, artículo 24, debido a que el Consejero Universitario no cumplió las disposiciones legales reglamentarias de esta máxima casa de estudios, artículo 50, en virtud de que el Consejero Universitario forzó el desarrollo de un tema que no estaba considerado en la Convocatoria de la sesión, sólo para precisar, el punto del orden del día que se estaba tratando en ese momento era sobre la ratificación de un protocolo universitario. Y artículo 157, en virtud de que el Consejero Universitario injurió a la autoridad de mi Facultad. Dicho lo anterior, debo expresar un profundo respeto por la libre expresión del Consejero Universitario, derecho que está plasmado en el artículo 6° de nuestra Constitución, pero no olvidemos que dicho artículo también indica que esa libertad de expresión no debería causar un daño moral, esto es, que la libre expresión no debe afectar la dignidad, la honorabilidad y la reputación de personas o instituciones. Honorable Consejo Universitario, recuerden que ser

Consejero Universitario es un cargo honorífico, la honorabilidad no se compra, ni se hereda, es algo que construyes tú mismo al realizar lo correcto. Les pido seguir con el proceso de mi queja, ustedes como máxima autoridad de la Universidad, decidirán si se premia o se sanciona al Consejero Universitario, esto de acuerdo a las facultades que les otorga el Estatuto Orgánico. Quedó en espera de su respuesta. Por cierto, el Consejero Universitario al que me he referido es el Dr. Omar Chávez Alegría. Educo en la Verdad y en el Honor. Gracias”-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, Dr. José Emilio Vargas Soto. Por otro lado, ¿alguna o alguno de ustedes tiene algún asunto que sea competencia de este Consejo?. Adelante, Dr. Rodrigo”-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Un gusto poder participar. Yo estoy algo desconcertado, creo que crecer en la diversidad implica aceptar opiniones de todos, poder ampliar nuestro panorama hacia una Universidad que sea incluyente para todos y esto me parece una situación muy lamentable, creo que el compañero Consejero puede expresar su sentir y su pensar en todo momento, en el sentido de que se maneje con respeto a la autoridad y esa parte es lo que yo quiero expresar. Creo que ser congruentes con lo que estamos, nuestro lema es crecer en la diversidad de pensamiento, piensa uno como director y creo que esa parte es un derecho de todos y a mí sí me desconcierta este tipo de actitudes, bueno ese es mi punto de vista. Gracias”-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. ¿Alguien más que quiera tomar la palabra?”-----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir más puntos por desahogar agradecemos su asistencia y damos por concluida esta sesión. Muchas gracias”-----

-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del veintiséis de marzo del dos mil veintiséis. DOY FE. -----  
-----  
-----

**Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**  
Rectora

**Dr. José Guadalupe Gómez Soto**  
Secretario